

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS

**PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL CENTRO URBANO DE LA
CIUDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CASO OMAPED -
PUNO**

TESIS

PRESENTADA POR:

ANA ROSA MAMANI MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PUNO - PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL
EN EL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD PARA LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD CASO OMAPED - PUNO

TESIS PRESENTADA POR:
ANA ROSA MAMANI MAMANI



PARA OPTAR EL TITULO DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA
APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:

.....
Dr. JUAN DE DIOS CUTIPA LIMA

PRIMER MIEMBRO:

.....
Lic. JUAN E. CASALINO QUIROZ

SEGUNDO MIEMBRO:

.....
Mg. Sc. EMILIO CHAMBI APAZA

DIRECTOR/ASESOR:

.....
Mg. Sc. RAQUITA L. VELASQUEZ ALARCÓN

Área: Sociología urbana
Tema: Accesibilidad para las personas con discapacidad.
Línea de investigación: Desarrollo urbano, planificación y gestión.

Fecha de sustentación: 17 - 07 - 2017

DEDICATORIA

*La presente investigación se la dedico a mis
padres*

*Vicente Mamani Paricahua y Felicitas Armida
Mamani de Mamani y a mis hermanos por ser
las personas más importantes en mi vida, por
estar siempre a mi lado brindándome su apoyo
incondicional en todo momento.*

AGRADECIMIENTOS

El agradecimiento a mi centro de formación, la Universidad Nacional del Altiplano-Puno por haberme acogido y encaminado en mi futuro. A la Facultad de Ciencias Sociales, a la Escuela Profesional de Sociología por ser mi centro de formación académica y a los docentes por su colaboración y dedicación para mi formación profesional.

Un agradecimiento muy especial a mi Directora y Asesora M.sc Paquita Lourdes Velásquez Alarcón, que gracias a su apoyo y orientación se realizó el presente trabajo de investigación.

INDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESÚMEN	11

CAPÍTULO I

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

INTRODUCCIÓN	13
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1.1. Formulación Del Problema.....	16
1.1.1.1. Problema general	16
1.1.1.2. Problemas específicos.....	17
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.3.1 Objetivo general	20
1.3.2 Objetivos específicos.....	20

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO**

2.1. MARCO TEÓRICO	21
2.1.1. El Espacio Público.....	21
2.1.2. Dimensiones del Espacio Público	25
2.1.3. Enfoques Sobre Discapacidad:.....	26
2.1.3.1. El modelo asistencial médico	26
2.1.3.2. El modelo social de igualdad de oportunidades: la visión alternativa:	27
2.1.4. Tipos de Discapacidad.....	29
2.1.5. Espacios Públicos y Discapacidad.....	31
2.1.6. Marco Legal - Normativo	33
2.1.6.1. Marco Legal Internacional.....	33
2.1.6.2. Marco Legal Nacional	34

2.2.	MARCO CONCEPTUAL	38
2.3.	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	41
2.3.1.	Hipótesis general	41
2.3.2.	Hipótesis específicas	41
2.4.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	42

CAPÍTULO III

DISEÑO MÉTODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN

3.1.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	43
3.2.	DIMENSIONES Y NIVELES DE ANÁLISIS	43
3.3.	UNIDAD DE ANÁLISIS	43
3.4.	UNIDAD DE OBSERVACIÓN	43
3.5.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	44
3.6.	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	45

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1.	CIUDAD DE PUNO.....	46
4.2.	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN PUNO	46
4.3.	OMAPED Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PUNO	49
4.4.	CARACTERIZACIÓN DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD ...	55
4.4.1.	Núcleo Jerárquico Principal:	55
4.4.2.	Las calles y veredas	59
4.4.3.	Mobiliario Urbano	62

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1.	CARACTERÍSTICA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	64
5.1.1.	Edad y sexo.....	64
5.1.2.	Estado civil y entorno familiar	65
5.1.3.	Tipo de discapacidad y grado de Instrucción	66
5.1.4.	Causa y tiempo que padece esta discapacidad	67
5.2.	CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A ESPACIOS PÚBLICOS	68
5.2.1.	Dificultades para transitar en los espacios públicos	68
5.2.2.	Motivos de dificultad.....	71
5.2.3.	Frecuencia y exclusión al transitar en espacios públicos	71

5.2.4. Motivos por los que frecuenta el centro urbano, movilidad y seguridad	72
5.2.5. Frecuencia de traslado al centro urbano y autonomía en el desplazamiento.	74
5.2.6. Participación y toma de decisiones.....	75
5.2.7. Frecuencia y participación en reuniones de OMAPED.....	75
5.2.8. Participación en actividades de confraternidad	76
5.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	77
5.3.1. Hipótesis Especifica 1	78
5.3.2. Hipótesis específica 2	79
CONCLUSIONES.....	80
RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	83
ANEXOS.....	85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	
Poblacion discapacitada según sexo Region Puno.....	46
GRÁFICO 2	
Tipo de discapacidad Region Puno.....	47
GRÁFICO 3	
Grado de Instrucción Region Puno.....	47
GRÁFICO 4	
Condicion de Ocupacion Region Puno.....	48
GRÁFICO 5	
Persona que atiende a la persona con discapacidad Region Puno.....	48
GRÁFICO 6	
Actividades que deja de hacer las personas para atender a la persona con discapacidad	49
GRÁFICO 7	
Genero OMAPED- Puno	52
GRÁFICO 8	
Estado Civil OMAPED - Puno	52
GRÁFICO 9	
Grado de Instrucción OMAPED-Puno.....	53
GRÁFICO 10	
Tipo de discapacidad OMAPED-Puno	54
GRÁFICO 11	
Ocupación OMAPED-Puno.....	54
GRÁFICO 12	
Rango de edad OMAPED-Puno	55

INDICE DE TABLAS

TABLA 1	
Acceso a Organismos e Instituciones -Puno	58
TABLA 2	
Edad y Género de las PCD.....	64
TABLA 3	
Entorno familiar y Estado Civil de las PCD.....	65
TABLA 4	
Tipo de discapacidad y Grado de Instrucción de las PCD.....	66
TABLA 5	
Causa y años que padecen discapacidad las PCD.....	67
TABLA 6	
Causas de las dificultades para transitar en espacios públicos para las PCD.....	76
TABLA 7	
Motivos de dificultad para transitar	71
TABLA 8	
Frecuencia y exclusión al transitar en espacios públicos para las PCD	72
TABLA 9	
Motivo por el que frecuenta el centro urbano	73
TABLA 10	
Frecuencia con que salen las PCD al centro urbano y si van acompañadas.....	74
TABLA 11	
Cargo y Participación de las PCD en OMAPED	75
TABLA 12	
Frecuencia y Participación en reuniones de OMAPED.....	76
TABLA 13	
Participación de las PCD actividades de confraternidad programadas por OMAPED.	77
TABLA 14	
PRUEBA DE CHI-CUADRADO.....	78
Causas de las dificultades, tipo de accidente y dificultades al transitar por el centro urbano	
TABLA 15	
PRUEBA CHI CUADRADO.....	79
Frecuencia y exclusión al transitar en espacios públicos para las PCD	

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1	
Acceso Sur Este: Cruce de la Av. la Torre, av. los Incas y Av. Cahuide.....	59
ILUSTRACIÓN 2	
Acceso Sur Oeste: Jr. Moquegua con el Jr. Fermín Arbulú	60
ILUSTRACIÓN 3	
Acceso Nor –Sur- Este: Jr. Manco Capac, Jr. Azoguine y Jr. Lambayeque.....	61
ILUSTRACIÓN 4	
Acceso Sur –Norte esquina de Jr. Lima con Jr. Huancané	62
ILUSTRACIÓN 5	
Jr. Moquegua	69
ILUSTRACIÓN 6	
Jr. Arequipa.....	70
ILUSTRACIÓN 7	
Poder Judicial.....	74

RESÚMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Accesibilidad en los espacios públicos e inclusión social en el centro urbano de la ciudad para las personas con discapacidad caso OMAPED - Puno” surge del interés de aproximarnos a las personas con limitación física y descubrir las dificultades que presentan al momento de desplazarse en el centro urbano de la ciudad, cuya morfología induce a su vulnerabilidad.

El objetivo general de la investigación es determinar las condiciones de accesibilidad a los espacios públicos de la ciudad de Puno para las personas con discapacidad e identificar si estos les brindan la oportunidad de desplazamiento para participar en su organización OMAPED – Puno. Se planteó como hipótesis, que el escaso equipamiento urbano e infraestructura inadecuada para el desplazamiento de la población, determinan que la movilización e interacción social entre ellas sean limitadas e influyan en su derecho a la accesibilidad, participación e inclusión en condiciones de equidad e igualdad. Para el desarrollo de la investigación se ha empleado el método cuantitativo, de tipo descriptivo explicativo, que consiste en la recolección de información mediante instrumentos, como la encuesta, para precisar aquellas trabas, obstáculos o barreras que presentan los espacios públicos. Con la encuesta se corroboró lo planteado; los espacios donde se desenvuelve la vida pública no son accesibles para las personas con discapacidad; existen parques, calles e instituciones con infraestructura inadecuada para transitar y desplazarse en forma autónoma, segura y equitativa; además, les impide realizar actividades cotidianas y participar en reuniones convocadas por su organización OMAPED.

Palabras Clave: accesibilidad, inclusión social, discapacidad, centro urbano.

ABSTRAC

The present research work entitled "Accessibility in public spaces and social inclusion in the urban center of the city for people with disabilities case OMAPED - Puno" arises from the interest of approaching people with physical limitations and discover the difficulties they present to the time to move around in the urban center of the city, whose morphology induces their vulnerability.

The general objective of the research is to determine the conditions of accessibility to public spaces of the city of Puno for people with disabilities and to identify if they offer them the opportunity to travel to participate in their OMAPED - Puno organization. It was hypothesized that the scarce urban infrastructure and inadequate infrastructure for the displacement of the population, determine that the mobilization and social interaction between them are limited and influence their right to accessibility, participation and inclusion in conditions of equity and equality. For the development of the research, the quantitative method has been used, of an explanatory descriptive type, which consists in the collection of information by means of instruments, such as the survey, to specify those obstacles, obstacles or barriers that public spaces present. With the survey, what was proposed was corroborated; the spaces where public life unfolds are not accessible to people with disabilities; there are parks, streets and institutions with inadequate infrastructure to transit and move in an autonomous, safe and equitable manner; In addition, it prevents them from carrying out daily activities and participating in meetings called by their OMAPED organization.

Keywords: accessibility, social inclusion, disability, urban center.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

Los espacios públicos representan el lugar de interacción para la población en general, son zonas donde los individuos pueden circular libremente, establecer contacto según su voluntad. Según la normativa urbana los espacios públicos pueden ser abiertos como plazas, parques, calles o cerrados como mercados e instituciones, etc. Estos lugares son percibidos, por las personas con discapacidad, como un obstáculo que no permite el libre tránsito y desplazamiento, por ser inseguras e inaccesibles. Por ello la presente investigación, titulada “Accesibilidad a los espacios públicos e inclusión social en el centro urbano de la ciudad para las personas con discapacidad caso OMAPED – Puno” busca identificar si estos espacios brindan la oportunidad de desplazamiento, para participar en su organización OMAPED – Puno”.

La presente investigación se organiza en cinco capítulos, en el capítulo I, se plantea el problema, los antecedentes y los objetivos de la investigación, en el capítulo II, se presenta el marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación, el marco teórico plantea algunas investigaciones de accesibilidad y discapacidad, el marco conceptual define los principales nociones utilizadas en la investigación, definen a aquellas personas que presentan desventajas para su movilidad de manera cómoda y segura. La hipótesis se plantea como respuesta tentativa a las preguntas planteadas en la investigación, que permite una mejor comprensión, el capítulo III desarrolla la explicación del diseño y método de la investigación, el capítulo IV describe las

características de las personas del área de investigación, el capítulo V presenta la exposición y análisis de los resultados obtenidos, las tablas de doble entrada, las variables a ser analizadas y la contrastación de las hipótesis.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las personas son el componente principal que constituye la sociedad, todas tienen diferentes habilidades, destrezas y aptitudes; sin embargo, debemos considerar que hay personas que carecen en la práctica de las mismas oportunidades que la población en general, porque presentan alguna discapacidad. Los obstáculos y barreras a las que se enfrentan configuran su limitada participación en las distintas actividades habituales que desempeñan. Su desplazamiento en espacios públicos y libre participación en sus asociaciones; se ve limitada y restringida a pesar que la Ley General de la Persona con Discapacidad 29973 estipula que “La persona con discapacidad tiene derecho a acceder, en igualdad de condiciones que las demás, al entorno físico, los medios de transporte, los servicios, la información y las comunicaciones, de la manera más autónoma y segura posible, el estado a través de los distintos niveles de gobierno, establece las condiciones necesarias para garantizar este derecho sobre la base del principio de diseño universal” (Cap. III. Art 15).

La Organización Mundial de la Salud (OMS), menciona que, en todo el mundo, alrededor del 15% de la población mundial; más de mil millones de personas presentan alguna forma de discapacidad. Estos individuos presentan menor participación económica y social, tasas de pobreza altas y menor accesibilidad a espacios públicos, situaciones de discriminación que van desde su acceso a servicios básicos (información, educación, salud y empleo) hasta el desplazamiento en espacios públicos, los que debido a criterios técnicos, normativos, complejos y dispersos son

configurados en forma parcial y discontinua que no permite el acceso al entorno construido en forma segura y autónoma, limitando su participación en sus organizaciones, en el aspecto social y cultural

En el Perú, según La Primera Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad (INEI – 2012) el número de personas con alguna limitación alcanza 1,575.402 (5.2 %) de la población total, 754 67 son varones y 820 731 son mujeres.

En la región Puno, según la mencionada encuesta se registran 81,865 (5.9 % del total nacional) personas con algún tipo de discapacidad congénita o adquirida a través de alguna enfermedad o accidente.

De este total 32,000 personas sufren limitaciones en forma permanente para moverse o caminar, 18,000 presentan deficiencias en la vista, 17,065 tienen deficiencia permanente para oír, aun usando audífonos y 14,800 tiene limitación de forma permanente para entender o aprender.

En el 2012 se promulgó en el país la ley 29973, que establece el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y equitativa en la vida pública, social, cultural y tecnológica, es el Consejo Nacional de discapacidad (CONADIS) quien debe velar por el cumplimiento de las medidas otorgadas a favor de este sector vulnerable de la población y sancionar ante su incumplimiento. La ley crea oficinas a nivel regional de atención a las personas con discapacidad (OREDIS) y local (OMAPED) para su atención precisando que debe “administrar el registro municipal de la persona con discapacidad (PCD) en el ámbito de su jurisdicción” no solo para saber cuántos son y donde están sino para conocer su

problemática y poder planificar programas, servicios y acciones de capacitación dirigidos a este sector.

En la ciudad de Puno, en el año 2012 se implementó la OMAPED, la que se encarga de administrar el registro municipal de las PCD; son 313 personas empadronadas de las cuales más del 70% presentan alguna discapacidad física o deficiencia motora.

Según la Ley general de la persona con discapacidad en el Cap. X, Art 70.7.1, menciona que las personas con discapacidad deben estar registradas en la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) precisando en el inciso h) que esta debe “administrar el registro municipal de la persona con discapacidad en el ámbito de su jurisdicción” no solo para saber cuántos son y donde están sino para conocer su problemática.

Por tanto, la presente investigación se orienta a indagar cómo es la accesibilidad de las personas con discapacidad registrados en OMAPED, a los espacios públicos (dimensión físico-temporal), que ofrece la configuración urbana de la ciudad de Puno, si esta posibilita su desplazamiento e integración real y efectiva en la dinámica de la ciudad y si afecta o no su participación en sus distintas organizaciones.

1.1.1. Formulación Del Problema

1.1.1.1. Problema general

¿Cómo es la accesibilidad e inclusión social de las personas con discapacidad registradas en OMAPED en los espacios públicos del centro urbano de la ciudad y si estos brindan o no la oportunidad de inclusión social y participación en su organización?

1.1.1.2. Problemas específicos

¿La infraestructura urbana del centro de la ciudad garantiza el derecho a la libre accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad registradas en OMAPED-Puno?

¿Los espacios públicos del centro urbano, brindan la oportunidad de desplazamiento, participación e inclusión de las personas con discapacidad en su organización OMAPED?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Los estudios que abordan el tema de la discapacidad y espacios públicos son escasos; sin embargo, a continuación, presentamos algunas investigaciones realizadas en el ámbito internacional, nacional y regional que sirven de antecedente para el presente trabajo de investigación.

Pari (2011) en su tesis titulada “Prototipo de infraestructura especial inclusiva para personas con discapacidad visual y motora en la ciudad de Puno”, propone un diseño infraestructural para las personas con discapacidad, que tiene por objetivo proyectar y diseñar una infraestructura para la población con discapacidad visual y motora en la ciudad de Puno, que satisfaga sus requerimientos laborales y socioculturales. La conclusión que obtiene es que la implementación del prototipo sería muy útil para que las personas con discapacidad tengan acceso a todos los lugares públicos sin la necesidad de contar con un apoyo.

Yucra (2013) en su tesis “Factores socioculturales y laborales del discapacitado y el desarrollo de capacidades para su inclusión social caso CONADIS - Puno”, menciona una de las prioridades para las personas con discapacidad es recibir una formación laboral que les permita acceder al mercado laboral en igualdad de

condiciones que el resto, para conseguir plena integración con la comunidad. Concluye en que uno de los impedimentos para recibir la formación laboral es la infraestructura de los espacios públicos en la región de Puno.

Ccoarite (2012) en su tesis “Condiciones de vida y actividad laboral de las personas con discapacidad en el distrito de Sandia”, sostiene que las personas con discapacidad en el distrito de Sandia en su mayoría son introvertidos(as), tímidos(as), serios(as) y tranquilos(as), asumen esta conducta porque se sienten marginados, viven solos “dentro del hogar”, en espacios separados del contexto. Esta situación determina que se sientan excluidos en el entorno familiar y en la sociedad, porque no salen fuera de casa por las condiciones de accesibilidad en las calles y avenidas, en cuanto al uso de espacios públicos concluye en que estos son fundamentales para el desarrollo individual de las personas y su fortalecimiento emocional, que contribuirá a su participación de manera activa en la sociedad.

Tobón (2005) en su libro “Método de valoración de la accesibilidad”, señala que el espacio público, es el elemento urbano por excelencia, en el que transcurre la vida social colectiva de todas las personas. Desafortunadamente, este espacio se ha construido en nuestras ciudades sin tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, limitándolas aún más y privándolas de desarrollar actividades cotidianas a las que todos los ciudadanos tienen derecho. La conclusión que obtiene es que la implementación de las condiciones de accesibilidad en el espacio público, se ha convertido en una acción prioritaria a nivel mundial y se reconoce como una medida que beneficia no solo a la población discapacitada, sino a la población en general.

Urbina, (2010) en “Di Conexiones”, menciona que el espacio público en la ciudad es un importante ámbito para las acciones que posibiliten el libre tránsito de

personas con discapacidad. “Arquitectura sin barreras” y “Diseño para todos”, son conceptos implícitos en las herramientas y metodologías para propiciar la inclusión de todos los individuos, desde la concepción hasta la implementación de productos y espacios. Diseño para todos es la intervención sobre entornos, productos y servicios con la finalidad de que todas las personas, incluidas las generaciones futuras, independientemente de la edad, género, capacidades o bagaje cultural puedan disfrutar, participando en la construcción de nuestra sociedad, en igualdad de oportunidades y participar en actividades económicas, sociales, culturales, de ocio, recreativas, pudiendo acceder, utilizar y comprender cualquier parte del entorno con tanta independencia como sea posible.

El diseño incluyente se define como la creación de entornos que, en la medida de lo posible, puedan utilizar todas las personas. Este enfoque gira en torno a diseños convenientes para todos, independientemente de la edad, la capacidad o la situación, propone y abarca diversos campos los cuales son útiles para orientar el proceso de esquema y evaluar diseños existentes.

En el Perú la ley de las personas con discapacidad 29973 artículo 15, señala que la persona con discapacidad tiene derecho a acceder, en igualdad de condiciones que las demás, al entorno físico, los medios de transporte, los servicios, la información y las comunicaciones, de la manera más autónoma y segura posible. El estado, a través de los distintos niveles de gobierno, establece las condiciones necesarias para garantizar este derecho sobre la base del principio de diseño universal.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Determinar las condiciones de accesibilidad a los espacios públicos de la ciudad de Puno para las personas con discapacidad e identificar si estos les brindan la oportunidad de desplazamiento para participar en su organización OMAPED – Puno.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Describir la configuración urbano-física del centro urbano de la ciudad y determinar si estas condiciones garantizan el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad en el centro urbano de la ciudad de Puno.
- b) Identificar si los espacios públicos del centro urbano brindan la oportunidad de desplazamiento, participación e inclusión de las personas con discapacidad en su organización OMAPED-Puno.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. El Espacio Público

Weber (como se citó en Schlack 2007) menciona que la Sociología clasifica el territorio de acuerdo a quien lo usa, la condición primitiva del espacio público se remonta a las plazas de la ciudad medieval europea, caracterizadas por su actividad comercial, es aquí donde tuvo lugar la forma primitiva de vida pública (Öffentlichkeit), en el sentido sociológico. En la sociología se ha caracterizado la Öffentlichkeit como una situación en la que predomina el anonimato, donde los individuos tienen la libertad de establecer contacto según su voluntad. Menciona, son características del espacio público, que es un sistema social abierto y de interacción entre desconocidos. (p, 25) Concluye que, en el ámbito del derecho urbano, se requiere que la normativa reconozca más categorías de espacio urbano según el criterio de su uso y accesibilidad; en esa dirección, propone tipificar los espacios que ya son parte de nuestra experiencia urbana de la siguiente manera: las calles y plazas de libre acceso como espacios públicos, las galerías comerciales al aire libre establecen continuidad con la calle como espacios aparentemente públicos.

Borja (2001) en “Espacio público ciudad y ciudadanía”, señala que los proyectos y la gestión de los espacios públicos y equipamientos colectivos son a la vez una oportunidad de producir ciudadanía (...). Su distribución más o menos desigual, su concepción articuladora o fragmentada del tejido urbano, su accesibilidad y su potencial de centralidad, su valor simbólico, su polivalencia, la intensidad de su uso social, su capacidad para crear ocupación, su capacidad para fomentar nuevos

“públicos”, la autoestima y el reconocimiento social, su contribución para dar “sentido” a la vida urbana son siempre oportunidades que nunca habrían de desaprovecharse para promover los derechos y obligaciones políticas, sociales y cívicas constitutivas de la ciudadanía. (p. 73)

Tanako (2007) en “Espacio público en la ciudad popular” menciona: “El espacio público es aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho) ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques o cerrados como bibliotecas públicas, mercados” (p. 17). Por lo tanto, considera que los espacios públicos están implicados en distintas dimensiones físico - territoriales, políticas, sociales, económicas y culturales.

Segovia (2007) en “Espacios públicos y construcción social hacia un ejercicio de ciudadanía”, sostiene: “El espacio público favorece la vida en el ámbito privado (...), la existencia de los espacios públicos ha contribuido a la sociabilidad de residentes del entorno y usuarios en general” (p. 25). Desde esta perspectiva, los espacios públicos contribuyen a aumentar las capacidades de vínculo entre personas conocidas y desconocidas, ya que este espacio es usado como un lugar de recreación, distracción y desahogo, lo cual es fundamental para cualquier individuo, concluye que el uso del espacio público facilita el desarrollo de las relaciones sociales.

Según Segovia (2007) algunos medios de comunicación, presentan al espacio público como una suerte de enemigo ante el cual hay que resguardarse. Perciben al espacio público como una amenaza, una reacción natural como respuesta a esta amenaza, es el temor y el miedo a salir del hogar para no exponerse a riesgos y refugiarse en casa y dejar de frecuentar las calles, parques y plazas. (p. 26) Asimismo, sostiene que la historia de la ciudad es la de su espacio público, el espacio público es

a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía; es un espacio físico, simbólico y político; y agrega que al espacio público se le pide ni más ni menos que contribuya a proporcionar sentido a nuestra vida urbana. (p. 49) La calidad, la accesibilidad de los espacios públicos definirán en buena medida el progreso de la ciudadanía.

Lefebvre (citado por Lezama 2002) en “Teoría social espacio y sociedad”, menciona que quien le asigna un carácter causal a la ciudad en la determinación de las conductas e instituciones urbanas. La ciudad es una forma específica de la agrupación y de la centralidad; esta sería la creadora de la segregación, la dispersión, y la suburbanización. La forma específica de la agrupación humana en la ciudad incrementa la interacción y la comunicación, posibilita el placer y la sociabilización, puesto que las relaciones sociales se intensifican al disminuir la distancia espacial. La ciudad no crea nada, únicamente centraliza las creaciones, pero con este hecho se convierte en una verdadera fuerza que multiplica y redimensiona los esfuerzos humanos. Nada existe en la ciudad sin intercambios, sin aproximación, sin proximidad; por el contrario, la distancia deteriora la relación social; la ciudad concentra la creatividad y da lugar a los más altos productos de la acción humana., en la ciudad se expresa la sociedad en su conjunto, tanto las relaciones de producción que constituyen la base económica, como la superestructura; la ciudad proyecta sobre el terreno a la totalidad social; es economía, pero también es cultura, instituciones, ética, valores, etc. Por tanto, la ciudad brinda al analista la posibilidad, de reconstruir a la sociedad en su conjunto. Por otro lado, el espacio aparece también como un producto de la libre creatividad que caracteriza al hombre, el espacio, además de influir en las conductas y prácticas sociales, es resultado de la acción de habitar, son los hombres con sus ideas,

sus proyectos de vida y sus propias iniciativas los que dan lugar al espacio por ello, la práctica urbana es la verdadera creadora de la estructura urbana. (p.128, 129)

Tobon (2005) en “Método de valoración de la accesibilidad”, menciona el espacio público, es el elemento urbano por excelencia en el que transcurre la vida social colectiva de todas las personas. Desafortunadamente, el espacio público, se ha construido en nuestras ciudades sin tener en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas, limitándolas aún más y privándolas de desarrollar las actividades cotidianas a las que todos los ciudadanos tienen derecho; concluye en que la implementación de las condiciones de accesibilidad en el espacio público, se ha convertido en una acción prioritaria a nivel mundial y se reconoce como una medida que beneficiaría a todos.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), aborda la accesibilidad entre sus ocho principios rectores, desarrollando en el artículo N° 9 los lineamientos básicos a seguir por parte de todos los estados y organizaciones regionales signatarios de la convención. En dicho artículo señala que, en los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo, se identificarán, eliminarán los obstáculos y barreras de acceso. Además, hace referencia a la necesidad de desarrollar, promulgar, supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público. Los países signatarios expresan el compromiso de poner en marcha las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de accesibilidad, en los diferentes espacios de la ciudad la supresión de barreras físicas y la actualización de documentos normativos.

En los últimos años se vincula el concepto de accesibilidad con diseño universal o diseño para todos. Este proceso, durante la primera década del siglo XXI produce una transformación en el marco legislativo a nivel mundial, nacional y regional, se garantiza la construcción y uso de espacios accesibles con el fin de lograr una integración en el sector social del mayor número posible de personas con distintas capacidades.

2.1.2. Dimensiones del Espacio Público

El espacio público corresponde al territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente, presenta diferentes dimensiones la dimensión física-territorial, la dimensión política, la dimensión económica y la dimensión cultural. La presente investigación privilegia la dimensión físico territorial.

Tanako (2007) en “Espacio público en la ciudad popular reflexiones y experiencias desde el sur” define el espacio público como el escenario del anonimato que es la base de cualquier forma verdadera de integración social, en el sentido que nos libera de justificar nuestro origen, condición social, idiosincrasia, etc. y nos establece como iguales el uno con el otro (...) espacio público es aquel que es visible y accesible para todos, tiene un marcado carácter de centralidad, es fácilmente reconocible por las personas quienes en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano y en segundo lugar, se identifican con él, ven una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia. (p.17,19)

Ramis y Schasedn (2014), en su artículo titulado “Dimensiones del espacio público y su importancia en el espacio urbano” plantean que: “Si bien puede haber una estricta relación con las condiciones del espacio natural también puede haber aquellos

elementos que no permiten el pleno acceso del espacio, como barreras físicas, simbólicas, psicológicas y normativas entre otros” (p. 27).

2.1.3. Enfoques Sobre Discapacidad:

2.1.3.1. El modelo asistencial médico

Rodríguez, (2006), en el artículo titulado “Sociología de la discapacidad una propuesta teórica - crítica”, sostiene que, desde la visión funcionalista de esta problemática, no distingue diferencia entre enfermedad y discapacidad (...), desde el funcionalismo, las personas con discapacidad son llevadas a aceptar su condición como una tragedia, en la que deben cooperar con los especialistas, dotados de saber para decidir y salir de su situación de desventaja. (p. 5, 8) Este análisis es una manifestación de la individualización de la discapacidad, porque Rodríguez ubica su perspectiva de estudio lejos de circunstancias obstaculizadoras del desarrollo de estos individuos, que afrontan individualmente la discapacidad que presentan, por el poco conocimiento que tienen las personas acerca de este tema, además está el maltrato físico, emocional, situaciones de lejanía, sobreprotección, frases desvalorizadoras, entre otras situaciones. Para las personas discapacitadas argumenta Rodríguez solo les queda el esfuerzo por ponerse bien ante la prestación especializada del experto competente (médico), demostrando la dependencia de los sujetos sociales a las instituciones rehabilitadoras.

También menciona que “La visión biomédica se instrumenta como solución de cuerpo enfermo, sometido a las exigencias del entorno, por lo que las estrategias rehabilitadoras estarían encaminadas a volver a la normalidad al desviado” (p. 8). En esta idea, las personas discapacitadas quedan desplazadas de los logros planteados por la sociedad, porque las posiciones que ocupan en sus relaciones, en sus ámbitos de

realidad, tienen una situación de desventaja, pues se basan en la condición de limitación y dependencia.

Rodríguez Lores (2013) en “La discapacidad como fenómeno social: un acercamiento desde la Sociología”, menciona: “La teoría de la tragedia personal, la cual considera a la discapacidad o situaciones similares como hechos accidentales o trágicos que les sucedían a los individuos” (p. 3). El manejo de estos argumentos no se basa en los elementos de cada sociedad, ni en las condiciones a las que someten las personas que le dificultan sus posibilidades de participación en el medio social. Este enfoque no aborda en toda dimensión sobre estas limitaciones, ni de las alternativas o métodos que se pueden introducir en el mejoramiento de la inserción, del discapacitado.

Ferreira, (2007) en su texto titulado “Sociología de la discapacidad: investigación y compromiso” propone y define la discapacidad en el modelo fisiológico, la discapacidad como una “desgracia” consecuencia de una afección, de un “accidente” sea este congénito o adquirido de naturaleza fisiológica; este accidente fisiológico implica una insuficiencia funcional en la persona que lo ha sufrido, conlleva dificultades en su vivencia y convivencia cotidiana, propone que desde las universidades se planteen estudios acerca de este tema, tal como titula su artículo que haya investigación y compromiso. (p. 45)

2.1.3.2. El modelo social de igualdad de oportunidades: la visión alternativa:

La discapacidad para este modelo no está localizada en el cuerpo de las personas con deficiencias sino en el entorno que lo rodea, para ello se da a conocer los siguientes autores que mencionan y definen el modelo de igualdad de oportunidades.

Ferreira (2007) en su texto anteriormente citado, menciona que el modelo social de la discapacidad propone una interpretación de la misma como un fenómeno social, resultado de unos condicionantes sobre la convivencia cotidiana de las personas con discapacidad que conllevan obstáculos, marginalización y exclusión; habla de una sociedad “discapacitadora” que no atiende las verdaderas necesidades de las personas con discapacidad, que promueve medidas sin tomarles en consideración y echa todo el peso sobre los hombros de la persona discapacitada es ella la que tiene el problema, es ella la que debe asumirlo, es ella la que debe esforzarse, es ella la que debe adaptarse; y también es ella la última en ser escuchada.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2014) menciona que más de 1.000 millones de personas en el mundo entero viven con alguna forma de discapacidad, casi 93 millones de esos discapacitados son niños. Estas personas suelen verse marginadas a causa de los prejuicios sociales, acerca de las diversas modalidades de discapacidad y la limitada flexibilidad de los agentes sociales para atender a sus necesidades especiales.

- **La Organización Mundial de la Salud (OMS 2011)**

En el Informe Mundial sobre la Discapacidad señala que, las discapacidades son complejas y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto, el índice de personas con discapacidad va en aumento esto debido al envejecimiento de las personas y los problemas crónicos de salud como (diabetes, enfermedades cardiovasculares y trastornos mentales). La discapacidad afecta de manera desproporcionada a la población más vulnerable, los resultados de la Encuesta Mundial de la Salud, indican que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de bajos recursos. En

cuanto a la accesibilidad muchos edificios incluidos los lugares públicos y sistemas de transporte no son accesibles para todas las personas, la manera de afectar la vida de las personas con discapacidad se ve reflejada en peores resultados sanitarios, peores resultados académicos, menor participación económica, tasas más altas de pobreza, mayor dependencia y participación limitada.

2.1.4. Tipos de Discapacidad

La OMS clasifica el fenómeno de la discapacidad, según la gradación de naturaleza causal afección, insuficiencia, discapacidad, minusvalía; origen fisiológico, manifestación fisiológica, considerando:

- **Discapacidad visual**

Incluye las descripciones que se refieren a la pérdida total de la visión, a la debilidad visual (personas que sólo ven sombras o bultos), y a otras limitaciones que no pueden ser superadas con el uso de lentes, como desprendimiento de retina, cornea, glaucoma, entre otras. Se considera que hay discapacidad cuando está afectado un solo ojo o los dos.

- **Discapacidad auditiva**

Discapacidades para oír, comprende las descripciones que se relacionan con la pérdida total de la audición en uno o en ambos oídos, o con la pérdida parcial pero intensa, grave o severa en uno o en ambos oídos.

- **Discapacidad de la comunicación y comprensión del lenguaje**

Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje incluye las discapacidades que se refieren a la incapacidad para generar, emitir y comprender

mensajes del habla. Comprende las limitaciones importantes, graves o severas del lenguaje, que impiden la producción de mensajes claros y comprensibles.

- **Discapacidad físico locomoción**

Comprende a las personas que presentan discapacidades para caminar, manipular objetos y de coordinación de movimientos para realizar actividades de la vida cotidiana.

- **Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza**

Comprende a las personas que tienen limitaciones para moverse o caminar debido a la falta total o parcial de sus piernas. También comprende a aquellas que aun teniendo sus piernas no tienen movimiento en éstas, o sus movimientos tienen restricciones que provocan que no puedan desplazarse por sí mismas, de tal forma que necesitan la ayuda de otra persona o de algún instrumento como silla de ruedas, andadera o una pierna artificial (prótesis).

- **Discapacidades de las extremidades superiores**

Comprende a las personas que tienen limitaciones para utilizar sus brazos y manos por la pérdida total o parcial de ellos y aquellas personas que aun teniendo sus miembros superiores (brazos y manos) han perdido el movimiento, que no pueden realizar actividades propias de la vida cotidiana tales como agarrar objetos, abrir y cerrar puertas, ventanas, empujar, tirar o jalar con sus brazos y manos etc.

- **Discapacidades mentales**

En este grupo se incluye a las personas que presentan discapacidades para aprender y para comportarse, tanto en actividades de la vida diaria como en su relación con otras personas.

2.1.5. Espacios Públicos y Discapacidad

Peralta (2007) en “Discapacidad y accesibilidad la dimensión desconocida” da a conocer algunos aspectos de las condiciones de accesibilidad al espacio público, físico, transporte, turismo, deporte, comunicaciones y tecnología, así como el análisis de la legislación relacionada con el tema de tratado. El investigador concluye en que la accesibilidad al medio físico, debería ser la herramienta utilizada por todos los arquitectos y diseñadores para realizar entornos, edificaciones y productos para todos, siendo esta la condición básica del diseño. Indica que cuando la accesibilidad está integrada al diseño arquitectónico se percibe como parte natural del contexto urbano, por el contrario, cuando el entorno urbano y las edificaciones no cuentan con diseños accesibles, las personas se vuelven conscientes de los obstáculos que ello significa para su desplazamiento y que la falta de esta origina marginación y pérdida de calidad de vida, la falta de rampas en las veredas, la carencia de vías de acceso adecuadas a los edificios públicos y privados, la ubicación inadecuada del mobiliario urbano, constituye las trabas u obstáculos físicos que limitan o impiden la libertad de movimiento de las personas con discapacidad. Estos impedimentos son conocidos como barreras urbanísticas y arquitectónicas. Pero la existencia de estas barreras no solo limita el libre desplazamiento de las personas, también implican restricciones en el ejercicio de derechos fundamentales, tales como el derecho al libre tránsito, educación, trabajo, participación política, información, uso y disfrute del tiempo libre, entre otros. Así, las barreras urbanísticas y arquitectónicas se transforman en obstáculos para la convivencia.

Alonzo (2007) en “Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal”, indica que, nadie puede poner en duda la necesidad

y oportunidad de la mejora en accesibilidad, sin embargo, aún se detecta un escaso grado de seguimiento de buena parte de las normas, iniciativas y criterios sobre este tema, en este artículo presenta cuatro argumentos que justifican la mejora en accesibilidad el primer argumento es el ético - político, la no discriminación; el segundo es el argumento legal – normativo, la legislación existente en materia de accesibilidad, el tercero es el argumento demográfico, la población beneficiaria de la accesibilidad, y por último el cuarto argumento es el económico una aproximación a los costes y beneficios de la mejora de accesibilidad. Llega a la conclusión que los cuatro argumentos anteriormente mencionados son viables para crear entornos accesibles, pero la población aun no toma en cuenta la accesibilidad como prioridad e incluso las leyes planteadas con buena iniciativa no profundizan este tema, pero que si se haría una valoración adecuada de este tema sería muy adecuado y no se perderían los beneficios conseguidos en tema de accesibilidad.

Otra variable a considerar en el acceso a espacios públicos es el mobiliario urbano que es definido en el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27050, como el conjunto de objetos existentes en las vías y espacios libres públicos, superpuestos o adosados a los elementos de urbanización o edificación, de manera que modificarlos o trasladarlos no genera alteraciones sustanciales de aquellas, tales como: semáforos, postes de señalización, cabinas telefónicas, papeleras, fuentes públicas, toldos, quioscos, vallas publicitarias, marquesinas, contenedores y cualquier otro de naturaleza análoga. Al constituir no solo un obstáculo físico, sino además originar la exclusión de las personas afectadas, constituyéndose así en una barrera social. De esta manera, la accesibilidad constituye un derecho fundamental para las personas con discapacidad, al permitir su inclusión y participación social en condiciones de igualdad. Por tanto, debe asegurarse que, en cualquier ambiente construido, todas las

personas tengan las facilidades necesarias para desarrollar las actividades previstas para estos espacios, en condiciones de autonomía, comodidad y seguridad. La accesibilidad va de la mano con el mobiliario urbano porque ambos son elementos importantes en el espacio público en algunos casos impiden un adecuado desplazamiento esto se debe a que se encuentran deteriorados.

2.1.6. Marco Legal - Normativo

2.1.6.1. Marco Legal Internacional

En el marco político en materia de discapacidad a nivel mundial, se observa cambio en el concepto, se le define como el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad.

- La Convención Mundial Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Emanada por la ONU (1982)

Cuyo propósito fue promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

- El Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (1982)

Plantea promover medidas eficaces para la prevención de la discapacidad, para la rehabilitación, la realización de los objetivos de igualdad y de plena participación de las personas en la vida social y el desarrollo. Esto significa oportunidades iguales a las de toda la población, por tal motivo una participación equitativa en el mejoramiento de las condiciones de vida resultante del desarrollo social y económico. Estos

principios deben aplicarse con el mismo alcance y con la misma urgencia en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo.

- **La Declaración de la OEA del “Decenio de las Américas por los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidad del 2006 al 2016”, que plantea como objetivos:**

- **Accesibilidad:**

Eliminar las barreras físicas, arquitectónicas, de comunicación, información y transporte existentes, promoviendo el uso del diseño universal para todos los nuevos proyectos y la renovación de infraestructura existente, para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar activamente en todos los aspectos de la vida comunitaria y privada. Así asegurar el acceso de las personas con seguridad, autonomía, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, a los espacios, equipos urbanos, edificios, servicios de transporte, sistemas de información y comunicación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- **Bienestar y asistencia social:**

Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los programas de bienestar y seguridad social, y garantizar acciones de asistencia social dirigidas a sus familias.

2.1.6.2. Marco Legal Nacional

- **Constitución Política del Perú (1993):**

Plantea en su Artículo 1 la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 7, todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad.

- **Ley N^o 29973 Normatividad de la Persona con Discapacidad (2012)**

Establece en el Artículo 1, el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.

El Artículo 15, establece que las personas con discapacidad tienen derecho a acceder, en igualdad de condiciones que las demás, al entorno físico, los medios de transporte, los servicios, la información y las comunicaciones, de la manera más autónoma y segura posible. El estado, a través de los distintos niveles de gobierno, establece las condiciones necesarias para garantizar este derecho sobre la base del principio del derecho universal.

El Artículo 16, menciona que las municipalidades promueven, supervisan y fiscalizan el cumplimiento de las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad en el entorno urbano y en las edificaciones de su jurisdicción. El funcionario o servidor público de la municipalidad correspondiente encargado de la evaluación de los expedientes técnicos que contengan solicitudes de licencia para las edificaciones públicas o privadas deberá verificar que dichas solicitudes contemplen lo establecido en las normas técnicas de accesibilidad para personas con discapacidad.

- **Decreto Supremo N° 015-2006-MIMDES Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016**

En el Artículo 1, declara el período 2007 - 2016, como el “Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”, con la finalidad de incentivar el conocimiento y reflexión a nivel nacional sobre el tema de la discapacidad, debiendo todos los sectores y niveles de gobierno impulsar programas, proyectos y acciones encaminados a alcanzar la inclusión y la participación plena de las personas con limitaciones físicas en todos los aspectos de la sociedad.

- **Norma A.120 Accesibilidad para personas con Discapacidad y de las Personas Adultas Mayores**

En el Artículo 1, establece las condiciones y especificaciones técnicas de diseño para la elaboración de proyectos y ejecución de obras de edificación, para la adecuación de las existentes donde sea posible, con el fin de hacerlas accesibles a las personas con discapacidad y/o adultas mayores.

En el Artículo 2, declara que es de aplicación obligatoria, para todas las edificaciones donde se presten servicios de atención al público, de propiedad pública o privada.

- Las áreas de uso común de los Conjuntos Residenciales y Quintas, así como los vestíbulos de ingreso de los Edificios Multifamiliares para los que exijan ascensor.

- **Ley General de la Persona con Discapacidad o Ley 29973**

La Ley 29973, “Ley general de la persona con discapacidad”, responde a lo establecido en el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, donde los estados partícipes se comprometen

a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad, comprometiéndose a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención.

La ley en el Capítulo XII Artículo 79, de su reglamento señala, que los gobiernos locales adecuan su estructura orgánica y sus instrumentos de gestión, a fin de incorporar la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED, asimismo, llevan a cabo el diseño para su funcionamiento, su financiamiento corre a cargo del presupuesto institucional del gobierno local.

La OMAPED articula y alinea su accionar con el Sistema Nacional para la Integración de la persona con Discapacidad (SINADEPIS), con el Consejo Nacional para la Integración de la persona con Discapacidad (CONADIS) y la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS), a través del consejo de coordinación local provincial instancia que promueve y asegura la efectividad de los diversos mecanismos de participación de los ciudadanos con discapacidad en el diseño y gestión de las políticas públicas que los involucran.

La ley 29973 le asigna las siguientes funciones a la OMAPED

SENSIBILIZAR: Crear conciencia sobre la problemática de las personas en situación de discapacidad, para ayudar a crear una cultura de derechos, tareas que se realizan al interior de la municipalidad y está dirigida a las personas e instituciones de la comunidad.

CONOCER: A los vecinos con discapacidad no solo para saber cuántos son y dónde están sino para conocer su problemática y poder planificar acciones en función de ella.

PROMOCIONAR Y GUIAR: A la persona con discapacidad en el proceso de integración, especialmente en los servicios educativos, de salud y trabajo realizando las gestiones necesarias para que las personas con discapacidad gocen de los derechos.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN: De las personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas, etc. Que la municipalidad realice facilitándoles el acceso a dichos servicios.

PROMOCIONAR LOS DERECHOS: De las personas con discapacidad y vigilar el cumplimiento de las leyes y demás dispositivos dados a favor de ellas.

BIENESTAR GENERAL: Fomentar un estado de bienestar general realizando actividades de prevención y cuidado de la salud.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

- **Accesibilidad:**

La accesibilidad es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. Es indispensable, ya que se trata de una condición necesaria para la participación de todas las personas independientemente de las posibles limitaciones funcionales que puedan tener.

- **Derecho a la accesibilidad:**

Según la ley 29973 es asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás al entorno físico, los medios de transporte, la información, las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y otros servicios e instalaciones de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, a fin de que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

- **Inclusión social:**

La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica, habilidades diferentes o limitaciones físicas.

- **Espacios públicos:**

Se llama espacio público al lugar donde cualquier persona tiene el derecho a circular, en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada, y excepcionalmente por reserva gubernamental. Por lo tanto, espacio público es aquel espacio de propiedad, dominio y uso público.

- **Vía pública:**

Es cualquier espacio de dominio común por donde transitan los peatones circulan los vehículos. Las vías públicas se rigen por la normativa internacional, nacional y local en su construcción, denominación, uso y limitaciones.

- **Infraestructura urbana:**

Se denomina infraestructura urbana a aquella realización humana diseñada y dirigida por profesionales de Arquitectura, Ingeniería Civil, Urbanistas, etc., que sirven de soporte para el desarrollo de otras actividades y su funcionamiento necesario en la organización estructural de las ciudades y empresas.

- **Persona con discapacidad:**

La Persona con Discapacidad según la ley 29973 es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

- **Discapacidad y accesibilidad:**

La discapacidad puede ser permanente o transitoria dependiendo del nivel en que se encuentre, la accesibilidad es el derecho al uso de la ciudad y sus servicios sin restricción por todos los habitantes, sin importar la estatura, peso, edad, género, discapacidad, etc.

- **Diseño universal:**

Es el diseño de productos, entornos, programas y servicios que pueden usar todas las personas, en la mejor medida posible sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

- **Participación:**

Proceso voluntario asumido conscientemente de interés colectivo y cuya estrategia debe tener como elemento fundamental la organización.

- **Participación e inclusión:**

Proceso mediante el cual se fortalecen las facultades de las personas con discapacidad, a fin de que pueda integrarse en los diferentes aspectos de la sociedad.

- **Mobiliario urbano**

Es todo elemento urbano y complementario ubicado en la vía pública y en espacio abiertos para el uso común y disfrute integral.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Hipótesis general

El escaso equipamiento urbano e infraestructura inadecuada para el desplazamiento de la población, determinan que la movilización e interacción social entre las personas discapacitadas sean limitadas e influyan en su derecho a la accesibilidad.

2.3.2. Hipótesis específicas

- a) Las calles, jirones, esquinas y centros comerciales del centro urbano de la ciudad de Puno no brindan accesibilidad para el desplazamiento de las personas con discapacidad por ende no garantizan su movilización e integración en la dinámica de vida cotidiana y en su vinculación con la sociedad.
- b) La infraestructura del centro urbano de la ciudad de Puno, no es funcional para el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad limitando su participación, integración e inclusión en condiciones de igualdad y equidad en asociaciones y gremios.

2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable Independiente	Variable Dependiente	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Persona con discapacidad.	Características	-Edad -Sexo -Grado de instrucción -Estado civil -Tipo de discapacidad -Causa de la discapacidad -Años que padece discapacidad	Encuesta	Cuestionario Registro documental
Accesibilidad a espacios públicos	Conectividad	-Rampas -Dimensión de calles, y veredas -Agarraderas -Desniveles -Pendientes -Iluminación -Baches -Accidentes -Tipo de accidente	Observación Encuesta	Guía de observación Cuestionario
Inclusión y Participación	Funcional y social	N° visitas al centro urbano -N° asistencia a reuniones en OMADEP. -N°. De veces que asiste a convocatoria de reuniones -N° de veces que Participa en actividades de confraternidad	Encuesta	Cuestionario

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

EL método de análisis a utilizar en la presente investigación es cuantitativo, el tipo de análisis es el descriptivo – explicativo, esta investigación permitió conocer las características y propiedades de la infraestructura del centro urbano y de la población discapacitada registrada en OMAPED. Se tomó en cuenta las definiciones de Hernández y Baptista (1997) en “Metodología de la investigación” quienes mencionan que los estudios descriptivos miden de manera independiente los conceptos y variables con los que la investigación está relacionada y buscan medir con la mayor precisión posible los resultados, en cuanto al análisis explicativo, este trata de responder las causas de los fenómenos sociales e indicar porque ocurre determinado fenómeno, en qué condiciones se da y porque dos o más variables están relacionadas.

3.2. DIMENSIONES Y NIVELES DE ANÁLISIS

El nivel en que se aborda el análisis es micro, la dimensión es físico social.

3.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Infraestructura y mobiliario urbano con que cuenta la ciudad de Puno.

3.4. UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Se toma como unidad de observación la población discapacitada registrada en OMAPED y sus condiciones de accesibilidad e inclusión social en los espacios públicos del centro urbano de la ciudad y su participación en la organización.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población operacional corresponde a un universo de 313 personas con discapacidad registradas en OMAPED-PUNO; el tipo de muestra es proporcional, para lo cual se ha fijado un nivel de confianza del 95% con un error estándar de 0.5% con un valor de sigma de 2% bajo la proporción de cambios y de error de 50% para cada uno.

FÓRMULA

$$n = \frac{Z^2(p)(q)N}{E^2(N - 1) + Z^2(p)(q)}$$

2=grado de libertad

n= tamaño de la muestra a calcular

N=población total

p=proporción de cambios 50%

q=proporción de errores 50%

E= error estándares de 0.5%

1=constante

$$n = \frac{2^2(50)(50)250}{5^2(250-1)+2^2(50)(50)}=154$$

AJUSTE MUESTRAL

N=población total

1=constante

n= tamaño de la muestra a calcular

$$n_0 = \frac{n}{1 - \frac{n-1}{N}} = \frac{154}{1 - \frac{154-1}{250}} = 90$$

Finalmente, de acuerdo al ajuste muestral se tomará como muestra a 90 personas con limitaciones físicas registradas en la OMAPED-Puno.

3.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para el procesamiento y análisis de los datos obtenidos en la encuesta se utilizó el paquete estadístico SPSS con la prueba de hipótesis Chi cuadrado para aceptar o negar la hipótesis planteada.

Tabla de distribución chi cuadrado

GRADO DE LIBERTAD	PROBABILIDAD											
	0,95	0,90	0,80	0,70	0,50	0,30	0,20	0,10	0,05	0,01	0,001	
1	0,004	0,02	0,06	0,15	0,46	1,07	1,64	2,71	3,84	6,64	10,83	
2	0,10	0,21	0,45	0,71	1,39	2,41	3,22	4,50	5,99	9,21	13,82	
3	0,35	0,58	1,01	1,42	2,37	3,66	4,64	6,25	7,82	11,34	16,27	
4	0,71	1,06	1,65	2,20	3,36	4,08	5,99	7,78	9,49	13,28	18,47	
5	1,14	1,61	2,34	3,00	4,35	6,06	7,29	9,24	11,07	15,09	20,52	
6	1,63	2,20	3,07	3,83	5,35	7,23	8,56	10,64	12,59	16,01	22,46	
7	2,17	2,83	3,82	4,67	6,35	8,38	9,80	12,02	14,07	16,48	24,32	
8	2,73	3,49	4,59	5,53	7,34	9,52	11,03	13,36	15,51	20,09	26,12	
9	3,32	4,17	5,38	6,39	8,34	10,66	12,24	14,68	16,32	21,67	27,00	
10	3,94	4,86	6,18	7,27	9,34	11,78	13,44	15,99	18,31	23,21	29,59	
	NO SIGNIFICATIVO								SIGNIFICATIVO			

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. CIUDAD DE PUNO

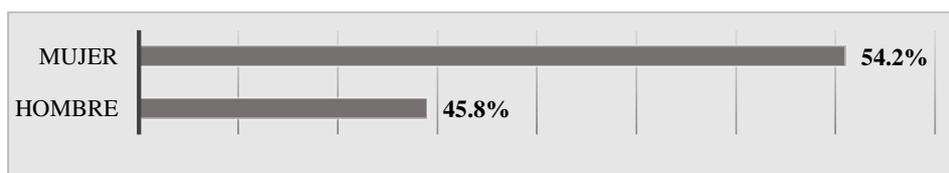
Ciudad capital de la región del mismo nombre, en términos geográficos se ubica al sureste del Perú, a orillas del lago Titicaca, a una altura promedio de 3,848 m.s.n.m. su espacio físico está comprendido desde la orilla Oeste del lago Titicaca sobre una superficie ligeramente ondulada rodeada por cerros. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado el 2007 por el INEI, la ciudad de Puno cuenta con una población de 125 663 de la cual el 51% es femenina y el 49% masculina; el nivel socioeconómico es medio bajo, principalmente en la zona intermedia y periférica de la ciudad. Puno concentra las principales instituciones público administrativas.

4.2. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN PUNO

Según la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012, realizada por el INEI; la población discapacitada en la región de Puno es de 81 865 el 54.2% es femenina y el 45.8% es masculina, como se aprecia en el siguiente gráfico, hay una relación de promedios similares para ambos sexos.

GRÁFICO 1

Población discapacitada según sexo Región Puno

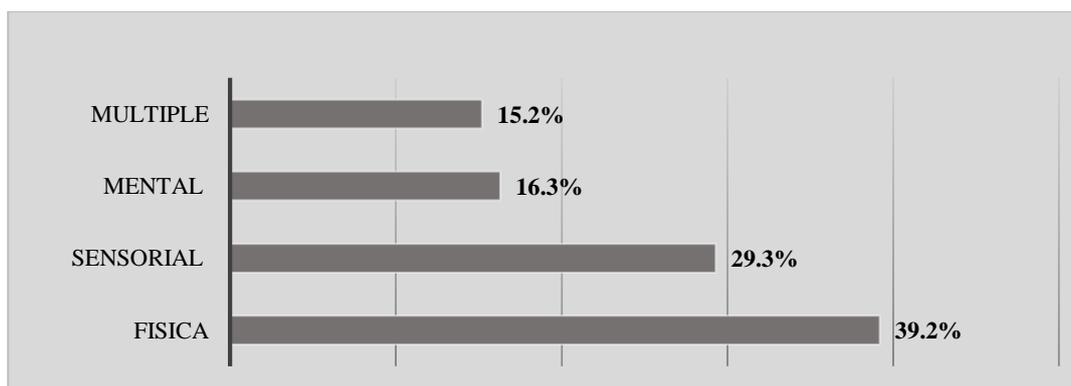


Fuente: Realizado en base a encuesta INEI.

El tipo de discapacidad, que prevalece en la región es la física, siendo la sensorial la que se ubica posterior a ella y luego la discapacidad mental y por último la múltiple.

GRÁFICO 2

Tipo de discapacidad Región Puno

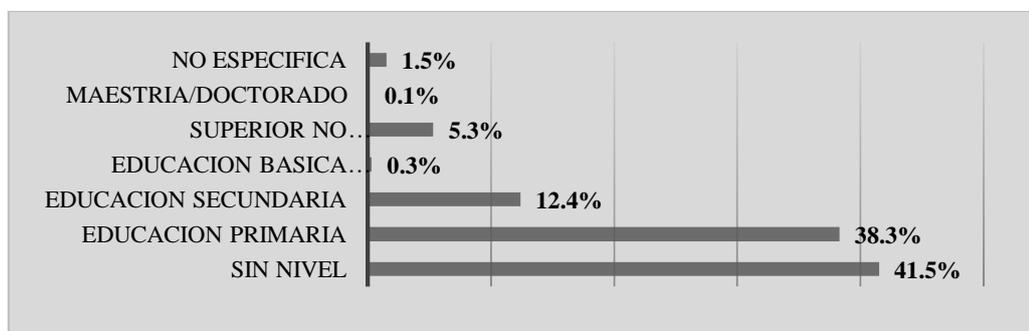


Fuente: Realizado en base a encuesta INEI.

Según el nivel educativo alcanzado de las personas que presentan alguna discapacidad en la región de Puno se observa, que el porcentaje de personas que no alcanzan ningún nivel educativo es significativamente superior a los que alcanzan educación secundaria o superior, probablemente por limitaciones económicas que se presentan en cada hogar, porque el costo para recibir educación es mayor a comparación los demás individuos.

GRÁFICO 3

Grado de instrucción Región Puno



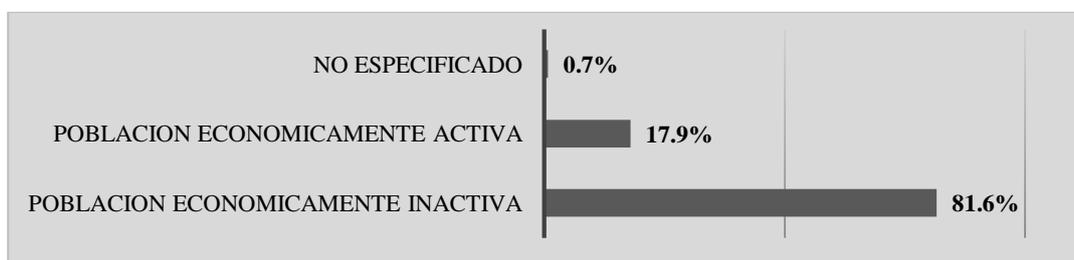
Fuente: Realizado en base a encuesta INEI.

Según el gráfico 4, condición de ocupación de las personas con discapacidad, en Puno prevalece la población desocupada, este porcentaje refleja el nivel de desempleo de las personas con discapacidad, a pesar que la ley estipula que la cuota

de empleo, en las entidades públicas es no inferior al 5% de la totalidad de su personal, y en entidades privadas con más de cincuenta trabajadores en una proporción no inferior al 3% del total de trabajadores que laboran en dicha entidad.

GRÁFICO 4

Condición de ocupación Región Puno

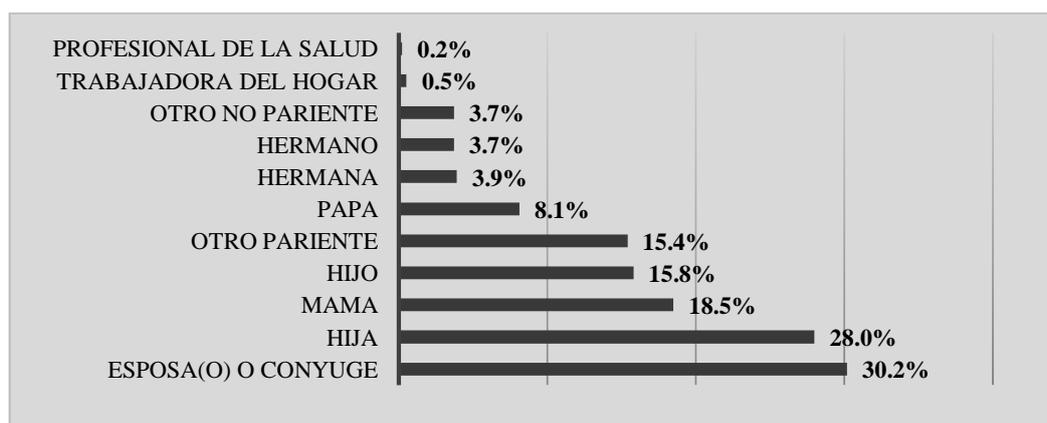


Fuente: Realizado en base a encuesta INEI.

Las personas con discapacidad en Puno viven dentro de una familia, como se aprecia en el gráfico 5, declaran tener unión de pareja, el mayor porcentaje y es el compañero (a) quien asume el rol de “cuidador”, además, quienes se encargan de ellos son los hijos o las madres, otro pariente también asume el rol de protector en menor porcentaje y otro no pariente asume la responsabilidad de custodia en un porcentaje significativamente inferior.

GRÁFICO 5

Persona que atiende a la persona con discapacidad Región Puno



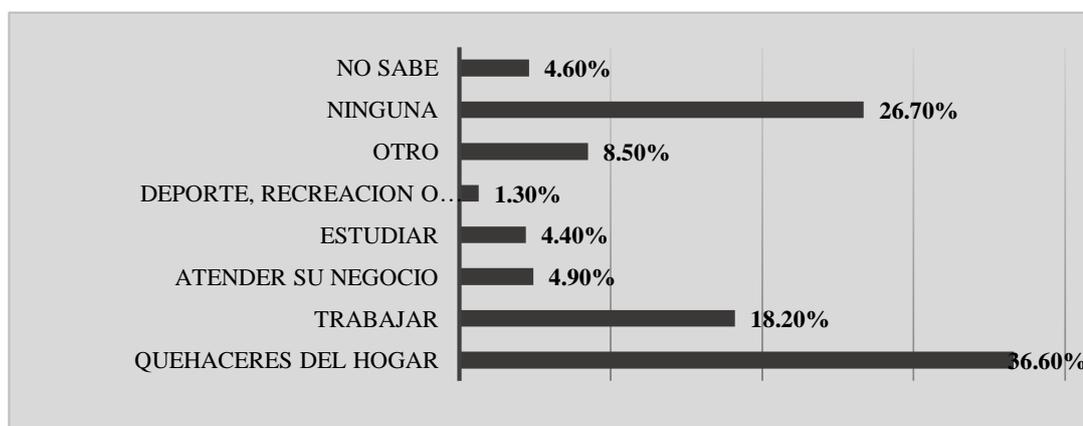
Fuente: Realizado en base a encuesta INEI.

Atender a una persona con discapacidad no es tarea fácil, por esta razón los “cuidadores” comparten su tiempo de dinámica diaria con sus actividades personales.

El gráfico 6, muestra las actividades que dejan de lado “los cuidadores” para atender a una persona con discapacidad, generalmente la mayoría se desliga de los quehaceres del hogar, otros no asumen una responsabilidad de trabajo o atender un negocio, de estudiar o realizar actividades recreativas. Algunos declaran no ver interrumpidas su vida diaria 26,7 %.

GRÁFICO 6

Actividades que deja de hacer las personas por atender a la persona con discapacidad



Fuente: Realizado en base a encuesta INEI.

4.3. OMAPED Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PUNO

La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED está a cargo de la gerencia de desarrollo humano y participación ciudadana del gobierno local. La dirección de OMAPED es un cargo de confianza otorgado por designio del alcalde.

El plan de trabajo de la OMAPED – Puno tiene por objetivo, establecer vínculos entre la municipalidad y los vecinos que presentan algún grado de discapacidad,

registrarlos e integrarlos para tomar acciones de prevención, rehabilitación, protección y fomento de la participación que conducen a mejorar su calidad de vida.

Tiene por función:

- Promover la inserción de las PDC al mercado laboral:

En forma adecuada, por lo que programan talleres de capacitación en manualidades, elaboración de artesanías, para mejorar sus competencias, reconocer sus capacidades, habilidades y fomentar entornos laborales inclusivos.

Los productos de la capacitación son expuestos en la Plaza de Armas de la ciudad generalmente en el día mundial de la persona con discapacidad.

- Gestionar ayuda biomecánica a las personas con discapacidad:

Previo proceso de inscripción, se gestiona la donación de sillas de ruedas que generalmente llegan a medio año; para la entrega efectúan una recepción y un “compartir” con las personas que serán beneficiadas. Aquellas personas que no pudieron asistir son convocadas a recoger sus sillas, en otros casos se hace la entrega en sus respectivos domicilios.

- Convocar a reuniones de confraternidad en fechas significativas como:

Día de la madre, día del padre, 28 de julio, navidad, con el objetivo de fomentar la participación de las personas con limitación física en actividades de cultura, deporte,

educación, salud y recreación ofreciéndoles la oportunidad de interactuar e interrelacionarse y compartir con los demás miembros de la población y la comunidad.

El 28 de Julio aniversario nacional, OMAPED convoca a esta población para participar en el desfile por fiestas patrias organizado por la comandancia del ejército luego comparten un almuerzo para pasar momentos agradables.

Convocar a actividades de beneficio económico:

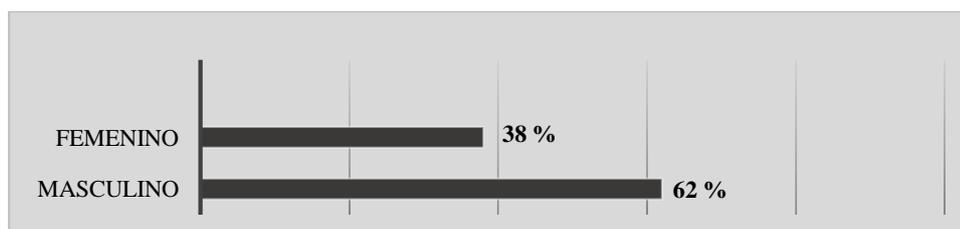
Son exposiciones de los productos elaborados en las capacitaciones como: tejido a mano, en telar, adornos con material reciclado y bisutería, de la participación en OMAPED en reuniones mensuales y trimestrales.

La convocatoria mensual tiene como agenda los requerimientos más importantes de la población, a manera de informarse de políticas sobre discapacidad, actividades de la organización, actividades de beneficio económico, etc. A estas reuniones asisten regularmente entre 30 a 40 personas que representan el 20% de los afiliados.

La convocatoria trimestral plantea como agenda los temas de promoción, empleo, capacitación, prevención, apoyo de instituciones públicas y privadas, convocatorias de trabajo, actividades de exposición de manualidades y actividades de esparcimiento o confraternidad.

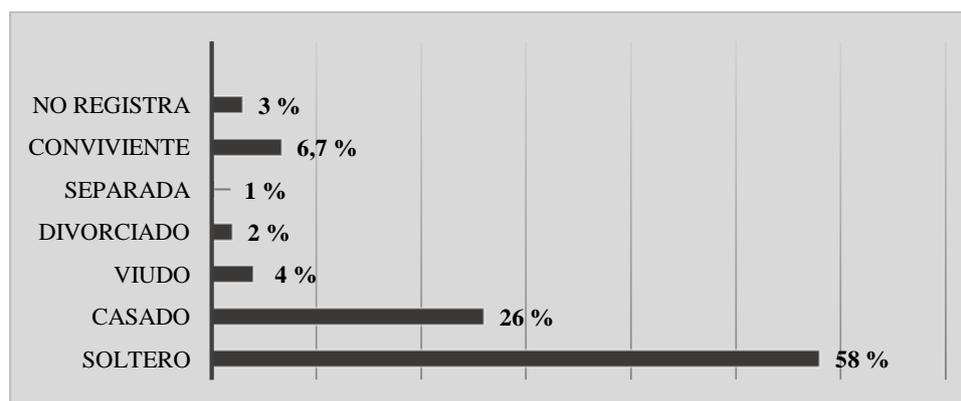
La convocatoria mensual y trimestral se realiza a través de comunicados escritos y colocados en zonas visibles de la oficina de OMAPED. Se observa mayor difusión e interés en las reuniones trimestrales ya que no les exige comprometer su tiempo.

Al 2016 OMADEP –Puno registra a 313 personas que presentan algún tipo de discapacidad, según padrón, estas presentan las siguientes características: 62 % son de sexo masculino y 38 % de sexo femenino.

GRÁFICO 7***Población según género registrada en OMAPED- Puno***

Fuente: En base a registro OMAPED-PUNO.

Según estado civil las PCD en Puno, el mayor porcentaje de población discapacitada son solteras (os) y casados (as), en menor porcentaje, son viudos (as), y divorciadas (os), los demás declaran una relación de convivencia en un porcentaje no muy alto.

GRÁFICO 8***Estado civil de las PDC registradas en OMAPED - Puno***

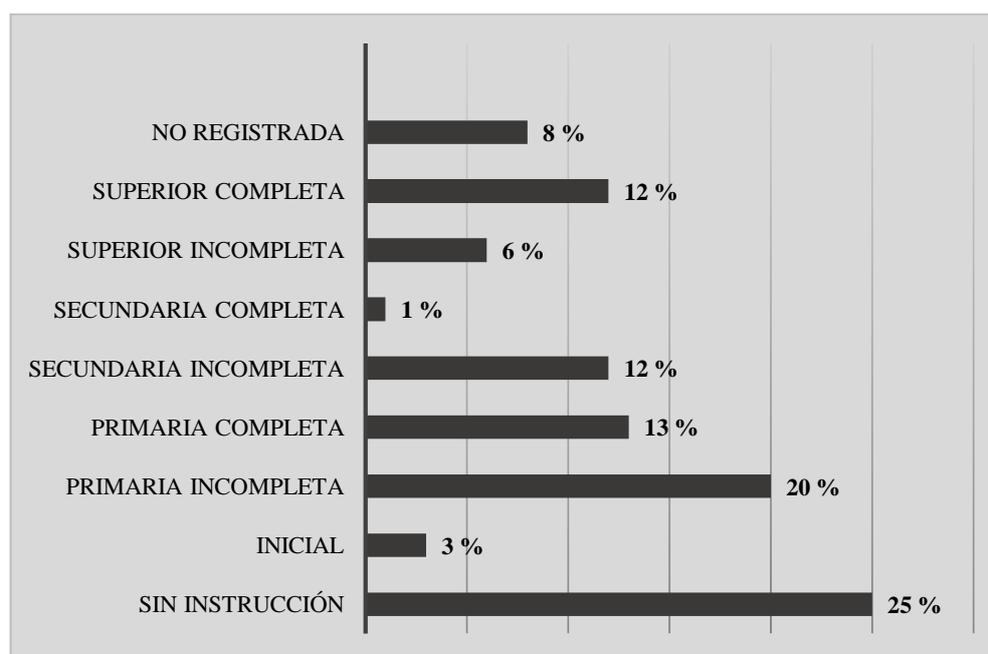
Fuente: En base a registro OMAPED-PUNO.

Respecto al grado de instrucción que alcanzan las personas registradas en OMAPED, se observa que la mayoría no tiene grado de instrucción, seguido de los que alcanzaron primaria incompleta, luego los de primaria completa, y por último se encuentran los que tienen estudios superiores en un porcentaje inferior.

Si consideramos que la educación permite el desarrollo personal, profesional y social de cualquier individuo, además de ser un derecho fundamental, argumentamos que estas personas se encuentran en una situación injusta que genera su exclusión de las oportunidades laborales para desempeñarse de acuerdo a sus potencialidades.

GRÁFICO 9

Grado de instrucción de las personas registradas en OMAPED-Puno



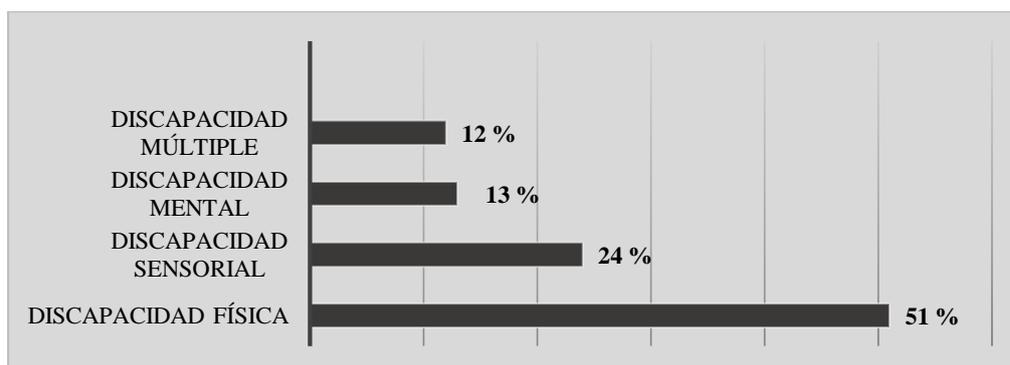
Fuente: En base a registro de OMAPED-PUNO.

Según el tipo de discapacidad el mayor porcentaje de personas presentan discapacidad física, sigue en importancia los de discapacidad sensorial, luego la mental y por último la discapacidad múltiple.

La discapacidad que prevalece en la ciudad de Puno, es la física, por lo que nuestra investigación, toma a este tipo de población como eje principal, el cual es afectado en el desplazamiento y accesibilidad en el casco urbano de la ciudad y en la participación en su organización.

GRÁFICO 10

Tipo de discapacidad de las personas registradas en OMAPED-Puno

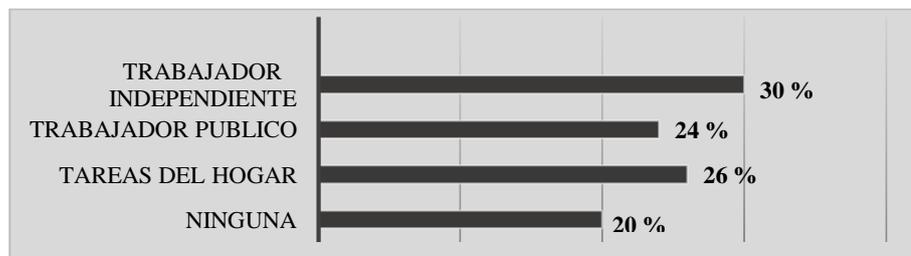


Fuente: En base a registro de OMAPED-PUNO.

El gráfico 11, menciona el tipo de ocupación de las personas registradas en OMAPED, la mayoría no asume ninguna ocupación, otras se dedican a tareas del hogar, algunos son trabajadores públicos y otros son trabajadores independientes dedicados a vender productos de forma ambulatoria como artesanías, tejido a mano, etc. A pesar que el país tiene una política dirigida a la inserción laboral de las personas con discapacidad, una de las principales desventajas de esta población es el desempleo y la marginación laboral que tienen que enfrentar diariamente.

GRÁFICO 11

Tipo de ocupación de las personas registradas en OMAPED-Puno



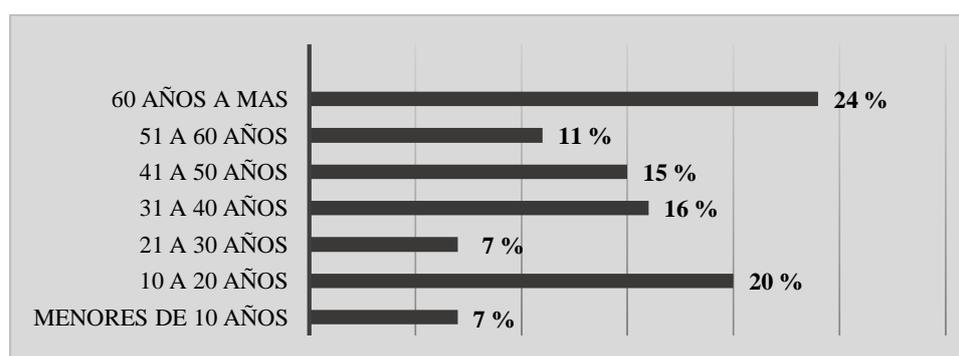
Fuente: En base a registro de OMAPED-PUNO.

El gráfico 12, da a conocer el rango de edad de las personas registradas en OMAPED – Puno, el cual oscila entre los 10 y 64 años a más, los adolescentes

representan el menor porcentaje, el mayor número es la población adulta, que demanda empleo, servicios de salud, vivienda, actividades de recreación y esparcimiento; la población adulta mayor representa un porcentaje alto y se encuentra en proceso de envejecimiento que va perdiendo ciertas facultades y adquiriendo nuevas enfermedades. En Puno la discapacidad no solo es congénita, también es adquirida por un accidente o enfermedad.

GRÁFICO 12

Rango de edad de las personas registradas en OMAPED-Puno



Fuente: En base a registro de OMAPED-PUNO.

4.4. CARACTERIZACIÓN DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD

El centro urbano de la ciudad de Puno está caracterizado en el plan de desarrollo urbano 2008 - 2012 de la siguiente manera:

4.4.1. Núcleo Jerárquico Principal:

Es el centro histórico de la ciudad, aquí se ubican las instituciones más representativas (Municipio, Gobierno Regional, Palacio de Justicia, Instituciones Financieras, Religiosas, etc.). Es la sede administrativa del Gobierno Regional y de todas las instituciones de gestión pública y privada de la región, lugar de concentración de la población en general.

En términos político - administrativos la ciudad de Puno acapara todos los órganos de gestión de la región, razón por la cual recibe diariamente una población flotante importante que llega a la ciudad con diferentes intereses: turismo, comercio, empleo, tramites, etc. Sin embargo, las condiciones físicas de acceso a las instituciones públicas y privadas no presentan un adecuado sistema de ingreso y circulación peatonal lo que dificulta el acceso de los pobladores y especialmente de las personas con discapacidad.

El Gobierno Regional principal institución pública de la región, tiene como vía de acceso escaleras que conducen a un desnivel y a los niveles superiores donde se ubican las oficinas de atención, la falta de rampas de acceso, agarraderas, pasamanos, dificultan la movilidad de los peatones y especialmente de las personas con discapacidad.

La Municipalidad cuenta con rampas de ingreso, sin embargo, la continuidad peatonal se ve fraccionada por el diseño interior en el que predominan las escaleras. En otras instituciones públicas y privadas como Bancos, el Poder Judicial, la Biblioteca Municipal, OREDIS, RENIEC, etc. Se presentan similares condiciones, a lo que hay que añadir pisos resbaladizos, inexistencia de rampas y agarraderas, etc.

Tobon (2005) menciona que el espacio público, es el elemento urbano por excelencia en el que transcurre la vida social colectiva de todas las personas. Desafortunadamente el espacio público en Puno se ha construido sin tomar en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad limitándolas y privándolas de desarrollar las actividades habituales de manera normal.

Las instituciones públicas y privadas no presentan en su interior rutas accesibles que permiten el desplazamiento de las personas con discapacidad, en cada uno de sus

niveles no existen rampas, pasamanos, ascensores, pisos que no sean resbaladizos, dimensiones adecuadas de pasadizos, puertas, escaleras, iluminación, servicios higiénicos entre otros que son mencionados en la norma A120.

En el caso de la Municipalidad se aprecia que cuenta con rampas al ingreso, para acceder a los demás niveles es necesario un ascensor, en las demás instituciones bancos, Poder Judicial, biblioteca Municipal, INEI, RENIEC, entre otras, presentan las mismas condiciones, la iluminación no es la adecuada, los pisos son resbaladizos, no existen rampas, no tienen agarraderas, las veredas presentan hoyos y son demasiado angostas en algunos casos, las construcciones de las instituciones no tomaron en cuenta las demandas de accesibilidad para las personas con discapacidad física o sensorial, esta accesibilidad es dirigida también a las personas adultas mayores, madres gestantes que se encuentran en los últimos meses de gestación y a la población en general.

TABLA 1

Acceso a Organismos e Instituciones -Puno

ORGANISMO E INSTITUCION	ACCESO EXTERIOR	ACCESOS INTERNOS
Municipalidad Provincial de Puno	Gradas y rampa 7 pisos	Sin rampas Sin agarraderas Sin ascensor Pasadizos sin dimensiones adecuadas Puertas con dimensiones inadecuadas, Escaleras sin dimensiones adecuadas Inexistencia de servicios higiénicos bajo la Norma
Gobierno Regional de Puno	Gradas 5 pisos	Sin rampas Sin pasamanos Sin ascensor Pasadizos sin dimensiones inadecuadas Puertas con dimensiones inadecuadas, Escaleras sin dimensiones adecuadas Inexistencia de servicios higiénicos bajo la Norma
Corte Superior de Justicia	Gradas 2 pisos	Sin rampas Sin agarraderas Sin ascensor Pasadizos sin dimensiones adecuadas Puertas con dimensiones inadecuadas, Escaleras sin dimensiones adecuadas Inexistencia de servicios higiénicos bajo la Norma
Banco de la Nación	Gradas y rampa	Con agarraderas Sin pasamanos Sin ascensor
RENIEC	Rampa Un solo nivel	Sin pasamanos Sin agarraderas
Biblioteca Municipal	Gradas 3 piso	Sin rampas Sin pasamanos Sin ascensor
OREDIS	Ingreso accesible 1 piso	Sin rampas Sin pasamanos Sin agarraderas
OMAPED	Gradas y rampa 1 piso	Sin pasamanos Sin agarraderas

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2008-2012.

4.4.2. Las calles y veredas

De acuerdo al damero en que está estructurado la ciudad, el centro urbano abarca la cuadrícula comprendida entre los Jr. Mariano H. Cornejo (margen derecha) Jr. Ilave, Jr. Carabaya, Jr. Cahuide, los mismos que son atravesados por Jr. Independencia, Jr. Lima, Jr. Puno, Jr. Tacna; el Jr. Lima une los jirones que comunican la Plaza de Armas y el parque Pino, presenta la mayor concurrencia en la ciudad debido al movimiento comercial y administrativo que ahí se desarrolla, es un eje peatonal que une los parques más importantes que hay en la ciudad, la Plaza de Armas y el Parque Pino; el peatón aquí tiene la prioridad de transitar en forma segura y continua, es la calle principal de la ciudad que facilita la relación de proximidad entre el centro y el resto de las áreas situadas a una distancia no superior a 1 Km de distancia.

ILUSTRACIÓN 1

Acceso Sur Este cruce de la Av. la Torre, Av. los Incas y Av. Cahuide



Fuente: Dirección de patrimonio histórico

Según el Plan de Desarrollo Urbano, el Jr. Lima es un eje peatonal que articula la Plaza de Armas y el Parque Pino, pero las calles adyacentes puntos de acceso al

centro histórico, presentan una serie de barreras físicas como desniveles, salientes, agujeros, escaleras, pendientes, espacios estrechos, ausencia de iluminación ausencia de señalización, etc.

Uno de los accesos al centro histórico, Ilustración 1, es el eje ubicado en la intersección del cruce de la Av. la Torre, Av. los Incas y Av. Cahuide, zona de alto congestionamiento peatonal y vehicular, zona comercial, que aglutina vendedores informales, paradero de transporte interurbano, anuncios de oferta de empleo, venta de bienes e inmuebles, zona de vía férrea (Perú Rail); este cruce vial cuenta con señalización, un semáforo y la presencia de policías de tránsito, sin embargo, prima el desorden el cual impide el libre tránsito de la población en general y con mayor razón de las personas con discapacidad.

ILUSTRACIÓN 2

Acceso Sur Oeste Jr. Moquegua con Jr. Fermín Arbulu



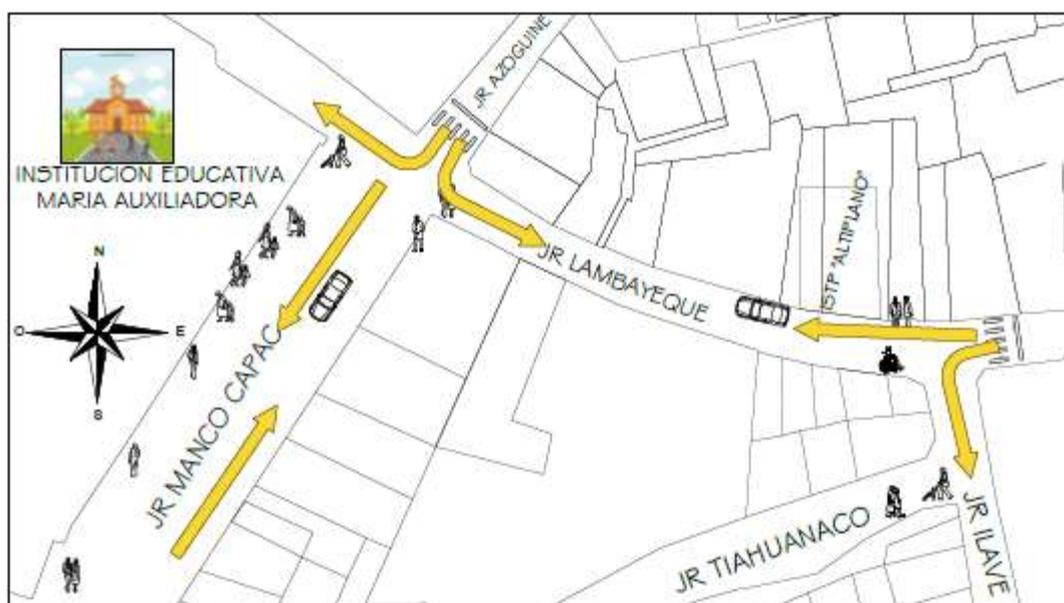
Fuente: Dirección de patrimonio histórico

Otro acceso al centro histórico Ilustración 2, es el eje comprendido entre el Jr. Moquegua y el Jr. Fermín Arbulú, las veredas del Jr. Moquegua no guardan los parámetros establecidos según norma (1.20cm); para una persona que se moviliza en

silla de ruedas le es imposible hacer uso de esta vereda por las dimensiones que presenta la cual no permite su acceso y se ve en la penosa obligación de transitar por la vía vehicular, esta situación se repite a lo largo de casi todo el trayecto del Jr. Moquegua, a pesar de ser un lugar sumamente transitado.

ILUSTRACIÓN 3

Acceso Nor – Sur- Este Jr. Manco Capac, Jr. Azogueine y Jr. Lambayeque



Fuente: Dirección de patrimonio histórico

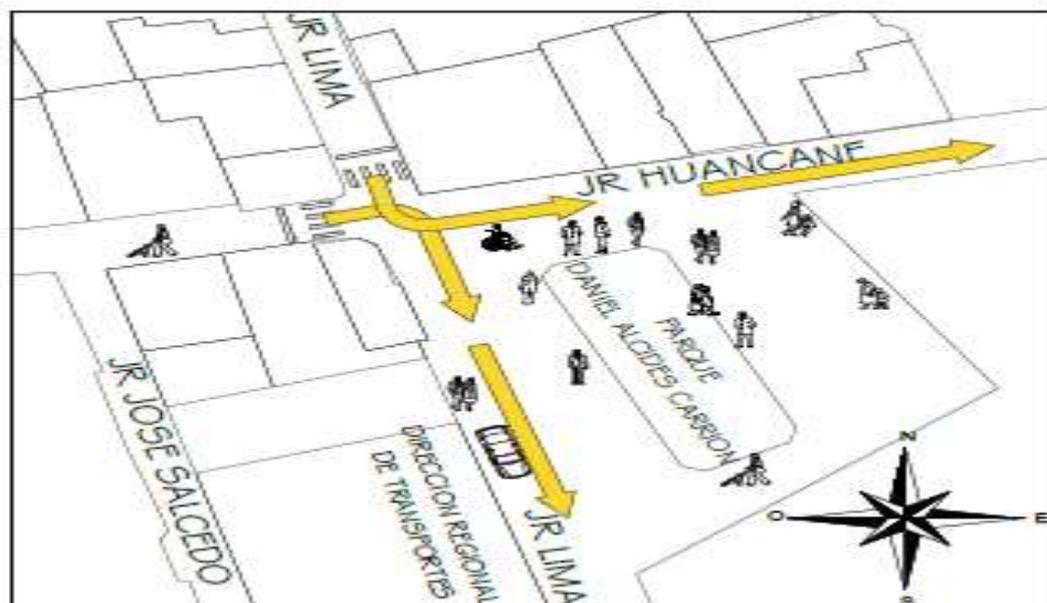
La zona que comprende los jirones Manco Cápac, Azogueine, Lambayeque, e Ilave ilustración 3, son otro punto de acceso al centro urbano sumamente transitado, presentan una serie de dificultades; en el Jr. Lambayeque una vivienda invade la vereda, la construcción abarca todo el espacio de la vereda, culmina en la pista e impide la libre transitabilidad de cualquier individuo, poniendo en riesgo la vida e integridad física no solo de los peatones que circundan por esta calle, sino de las personas con alguna limitación física.

El Jr. Ilave, transitado por vehículos de servicio público y privado presenta veredas angostas (45 cm.) ahí una persona con silla de ruedas no puede movilizarse

por el espacio restringido. Debemos mencionar que esta es una zona poco iluminada con presencia de baches y agujeros en las calles, sin señalización y ni semáforos, los cuales niegan el derecho a la accesibilidad de la población.

ILUSTRACIÓN 4

Acceso Sur – Norte esquina del Jr. Lima con Jr. Huancané



Fuente: Dirección de patrimonio histórico

La ilustración 4, representa el acceso al centro urbano por la intersección Jr. Lima y Jr. Huancané es un lugar de constante conflicto de accesibilidad, zona de fluido tránsito vehicular público, privado y peatonal, presenta veredas estrechas que limitan la circulación peatonal y vehicular, además es utilizada, como estacionamiento de vehículos particulares que ocasionan congestionamiento en horas específicas.

4.4.3. Mobiliario Urbano

La señalización, entendida como los signos de orientación en el espacio que permiten el desplazamiento seguro y accesible de las personas en lugares específicos,

cumple la función de informar para prevenir y orientar el desplazamiento en distintos espacios públicos.

En la ciudad de Puno, el mobiliario urbano es mínimo se observa la ausencia de señales e inadecuada distribución de las mismas, escasas señales de advertencia de riesgos y prohibiciones u obligaciones, la señalización vial no es respetada, los vehículos invaden la zona restringida y el normal desplazamiento peatonal, lo que afecta aún más a la población discapacitada.

Además, el número de semáforos es escaso y en algunos casos se encuentran inoperativos.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

5.1. CARACTERÍSTICA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

5.1.1. Edad y sexo

La tabla 2, da a conocer la distribución por edad y sexo de las personas encuestadas; se observa prevalencia del sexo masculino sobre el femenino.

TABLA 2

Edad y género de las PCD

EDAD	SEXO				Total	
	Masculino		Femenino		F	%
	F	%	F	%		
21 a 30 Años	9	10,0	4	4,4	13	14,4
31 a 40 Años	10	11,1	9	10,0	19	21,1
41 a 50 Años	9	10,0	8	8,9	17	18,9
51 a 60 Años	11	12,2	13	14,4	24	26,7
61 Años a Mas	9	10,0	8	8,9	17	18,9
Total	48	53,3	42	46,7	90	100,0

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015.

La población encuestada corresponde al grupo etario de población joven y adulta en edad de trabajar, que no desempeñan una labor económica ni tienen un ingreso económico que contribuya a la canasta familiar, situación que los convierte en personas dependientes económicamente. La población joven y adulta representa la mayoría, y se observa que la población joven de 21 a 30 años constituye el menor porcentaje.

5.1.2. Estado civil y entorno familiar

Según la tabla 3, menciona el entorno familiar y estado civil de las personas encuestadas, las cuales manifestaron en mayor porcentaje que tienen relación de pareja o son casados, luego siguen en importancia la población soltera y divorciada, luego los viudos, otros declaran vivir con sus hijos, hermanos y el menor porcentaje declara vivir solo.

TABLA 3

Entorno familiar y estado civil de las PCD

CON QUIEN VIVE	ESTADO CIVIL						Total	
	Soltero		Casado		Viudo/divorci ad		F	%
	F	%	F	%	F	%		
Solo	8	8,9	4	4,4	1	1,1	13	14,4
Espos/a	0	0,0	26	28,9	0	0,0	26	28,9
Hijos	3	3,3	12	13,3	6	6,7	21	23,3
Padres	14	15,6	0	0,0	0	0,0	14	15,6
Hermanos	14	15,6	0	0,0	2	2,2	16	17,8
Total	39	43,3	42	46,7	9	10,0	90	100,0

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015.

Las personas con discapacidad que viven con sus padres, hermanos e hijos; manifiestan que estos son “sus cuidadores”, los cuales les brindan apoyo al momento de desplazarse, razón por la cual se sienten dependientes para tomar sus propias decisiones sobre actividades de la vida diaria, como estudiar, trabajar, tener pareja, etc. Ven por tanto limitadas sus posibilidades de desenvolvimiento personal, al que se suma rasgos de inseguridad y los convierte en personas introvertidas que no se desenvuelven adecuadamente en espacios públicos.

“Yo vivo con mis hermanos desde que mis padres murieron ellos son los que me cuidan y apoyan no tengo pareja es que no tengo una vida como los demás” (Susana 37 años)

5.1.3. Tipo de discapacidad y grado de Instrucción

Según el tipo de discapacidad, la población que tomamos como referencia para la presente investigación, el mayor porcentaje tiene una discapacidad física luego, le sigue en importancia los que tienen una discapacidad sensorial, la discapacidad múltiple es aún menor y por último discapacidad intelectual o mental.

Según el grado de instrucción de las personas con discapacidad, el mayor porcentaje alcanza primaria, luego le sigue en importancia los de secundaria, el nivel de estudio superior es bajo por no decir mínimo.

TABLA 4

Tipo de discapacidad y grado de instrucción de las PCD

TIPO DE DISCAPACIDAD	GRADO DE INSTRUCCIÓN								Total	
	Inicial		Primaria		Secundaria		Superior		F	%
	F	%	F	%	F	%	F	%		
Discapacidad física	16	17,8	28	31,1	13	14,4	3	3,3	60	66,7
Discapacidad sensorial (visual)	5	5,6	8	8,9	5	5,6	0	0,0	18	20,0
Discapacidad intelectual o mental	0	0,0	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,1
Discapacidad múltiple	1	0,0	6	0,0	4	0,0	0	0,0	11	12,2
Total	22	24,4	43	47,8	22	24,4	3	3,3	90	100,0

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015.

En la tabla 4, se observa que las personas con discapacidad física, presentan el mayor nivel de instrucción; las personas con discapacidad sensorial poseen menor nivel de

instrucción. Uno de los problemas para no seguir sus estudios se debe a que no cuentan con instituciones especializadas que ofrezcan infraestructura adecuada, seguridad y comodidad, por lo que les es difícil recibir educación básica y superior.

“Desde que tengo esta enfermedad no he podido seguir mis estudios con normalidad porque no hay quien me ayude todos los días, por eso solo tengo primero de secundaria me hubiera gustado ser un profesional, pero no puedo” (Simón 30 años).

5.1.4. Causa y tiempo que padece esta discapacidad

La tabla 5, señala las causas y el tiempo que padecen un tipo de discapacidad, entre las que encontramos, discapacidad congénita, adquirida, vejez y negligencia médica, los que padece 10 años de un tipo de discapacidad superan en 65 %, los que llevan 20 años alcanzan más del 20 %, el 12, 2 % declaran que su discapacidad es congénita.

TABLA 5

Causa y tiempo que padecen discapacidad las PCD

CAUSA DE DISCAPACIDAD	AÑOS QUE PADECE ESTA DISCAPACIDAD						Total	
	Desde siempre		10 años		20 años			
	F	%	F	%	F	%	F	%
Congénita	7	7,8	3	3,3	5	5,6	15	16,7
Adquirida	4	4,4	33	36,7	5	5,6	42	46,7
Vejez	0	0,0	20	22,2	8	8,9	28	31,1
Negligencia medica	0	0,0	4	4,4	1	1,1	5	5,6
Total	11	12,2	60	66,7	19	21,1	90	100,0

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015.

La relación entre los años que presentan la discapacidad y la causa están relacionadas; los que adquirieron la discapacidad enfrentan hoy una forma de vida diferente, principalmente para desplazarse. Otros adquirieron la discapacidad con la vejez; todo individuo cuando envejece pierde ciertas facultades que lo colocan en una situación de desventaja y esto los limita en sus quehaceres cotidianos.

5.2. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A ESPACIOS PÚBLICOS

5.2.1. Dificultades para transitar en los espacios públicos

La tabla 6, da a conocer cuáles son las causas de las dificultades para transitar en el centro urbano, el 97.8% de los encuestadas manifestaron tener problemas para transitar en los espacios públicos de la ciudad, porque son inadecuados; el 2.2% declaran no tener problemas.

TABLA 6

Causas de las dificultades para transitar en espacios públicos para las PCD

CAUSAS DE LA DIFICULTADES PARA TRANSITAR	DIFICULTADES AL TRANSITAR				Total	
	Si		No		F	%
	F	%	F	%		
Ausencia de rampas , Falta de iluminación, Pasadizos estrechos, veredas y calles inadecuadas, otros	86	95,6	2	2,2	88	97,8
No tiene inconvenientes en el desplazamiento	2	2,2	0	0,0	2	2,2
Total	88	97,8	2	2,2	90	100,0

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015.

El espacio público según Tanako (2007) es el “territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho) ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, o cerrados como bibliotecas

públicas, mercados” (p. 17). Los espacios públicos en la ciudad de Puno no garantizan la libre circulación para las personas con discapacidad; el 97.8% tiene dificultades para transitar por la ausencia de rampas, falta de iluminación pasadizos estrechos. Otra razón importante que limita la libre circulación es el diseño de las calles y veredas del centro urbano, por su dimensión o por los letreros que colocan los propietarios de tiendas comerciales en estas veredas.

“Siempre que vengo al centro a realizar mis pagos tengo problemas con las calles, son muy pequeñas y mi silla no cabe por eso siempre vengo con mi esposa” (Felipe 56 años)

“Tengo problemas con los letreros de los internet y boticas porque están sobresalidos y son altos mi bastón no los toca y yo termino chocándome con ellos” (Cecilio 49 años)

ILUSTRACIÓN 5

Jr. Moquegua



Fuente: Propia

Un ejemplo claro es la intersección del Jr. Moquegua con Jr. Fermin Arbulu ilustración 5, aquí se aprecia una vereda angosta de (28 cm), que no permite el acceso de una silla de ruedas lo cual limita el desplazamiento cómodo y seguro de las personas con discapacidad. Esta vía punto de acceso al casco urbano, no es la única que cuenta con estos problemas, existen otros similares que no respetan los patrones arquitectónicos mencionados en la norma A 120, que da a conocer cuáles son las pautas para una edificación inclusiva que satisfagan las necesidades y condiciones de los diversos usuarios.

ILUSTRACIÓN 6

Jr. Arequipa



Fuente: Propia

Otro ejemplo es Jr. Arequipa cuadra 4, en la ilustración N°6, se observa cómo una vereda es obstruida por un poste de alumbrado eléctrico, ubicado en medio de la vereda, el cual impide el libre tránsito, para la población en general.

5.2.2. Motivos de dificultad

Los motivos por los cuales las personas con discapacidad tienen dificultades para transitar en el centro urbano de Puno se encuentran mencionados en la tabla 7; en primer lugar, declaran que son las veredas angostas la primera causa que dificulta la transitabilidad, luego señalan que son los postes ubicados en medio de las veredas, los pisos resbaladizos son otro de los motivos, así como la ausencia de rampas y falta de iluminación.

TABLA 7

Motivos de dificultad para transitar

MOTIVOS POR LOS QUE PRESENTA DIFICULTAD	Si		No		Total	
	F	%	F	%	F	%
Ausencia de rampas	13	14.4	0	0,0	13	14.4
Falta de iluminación	7	7.7	1	1.1	8	7.7
Pisos resbalosos	12	13.3	2	2.2	14	15.5
Veredas angostas	31	34.4	0	0,0	31	34.4
Postes en medio de veredas	24	26.6	0	0,0	24	26.6
Total	90	96.4	0	3.3	90	100,0

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015.

5.2.3. Frecuencia y exclusión al transitar en espacios públicos

La tabla 8, detalla con qué frecuencia las personas con discapacidad acuden al centro urbano y si consideran ser excluidos al momento de transitar, el 77.8%, declara que acude con frecuencia, el 22.2% no acuden con frecuencia, el 87.8% considera que son excluidas de transitar en estos espacios, y solo el 12.2% considera no ser excluidas de transitar por estos espacios.

“No sé porque algunas casas se han comido parte de la vereda y el Municipio no hace nada en esas veredas ya ni se puede caminar peor si hay letreros de internet o boticas” (Ana 27 años)

TABLA 8

Frecuencia y exclusión al transitar en espacios públicos para las PCD

SE DESPLAZA CON FRECUENCIA EN EL CENTRO URBANO	CONSIDERA QUE LAS PCD SON EXCLUIDAS DE TRANSITAR EN ESPACIOS PÚBLICOS				Total	
	Si		No			
	F	%	F	%	F	%
Si	60	66,7	10	11,1	70	77,8
No	19	21,1	1	1,1	20	22,2
Total	79	87,8	11	12,2	90	100,0

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015.

5.2.4. Motivos por los que frecuenta el centro urbano, movilidad y seguridad

La tabla 9, indica los motivos por los cuales las personas con discapacidad frecuentan el centro urbano, entre ellos están salud, trabajo, estudio y trámites administrativos. Los que declaran haber sufrido accidentes en estos lugares representan el 96.7%, y los que no sufrieron accidentes representan el 3.3%.

Las PDC que frecuentan el centro declaran que prefieren salir acompañados para realizar sus diligencias por motivo de seguridad y porque en alguna ocasión anterior ya sufrieron algún accidente y prefieren prevenir otro acontecimiento que afecte su integridad física.

“Cuando fui solo me demore mucho y se hizo noche ya no podía ver nada y me mojó la lluvia de paso me caí de ahí me enferme por eso ya no voy nunca solo” (Carlos 20 años)

TABLA 9

Motivo por el que frecuenta el centro urbano

MOTIVO PORQUE FRECUENTA EL CENTRO URBANO	SUFRIÓ ACCIDENTES EN ESTOS LUGARES				Total	
	Si		No			
	F	%	F	%	F	%
Trabajo	24	26,7	0	0,0	24	26,7
Estudio	14	15,6	1	1,1	15	16,7
Tramites	39	43,3	2	2,2	41	45,6
Salud	10	11,1	0	0,0	10	11,1
Total	87	96,7	3	3,3	90	100,0

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015.

“Ir solo al centro es difícil no se puede caminar bien por esas veredas tan pequeñas solo cabe una persona yo con mis muletas no cabo” (Luis 23 años)

“Voy al centro por mi salud, pero siempre tengo que ir con alguien es difícil estar movilizándome solo hay mucha gente y demasiados carros.” (Antonia 45 años)

A modo de ejemplo se presenta la ilustración N° 7, en la que se observa a un señor con muletas saliendo del Poder Judicial asistido de un familiar, es necesario que acuda acompañado porque el ingreso a esta institución no es accesible, tiene escaleras

que constituyen un riesgo para su desplazamiento y su integridad física, es necesario implementar un acceso para las personas con discapacidad en las entidades públicas.

ILUSTRACIÓN 7

Poder Judicial



Fuente: Propia

5.2.5. Frecuencia de traslado al centro urbano y autonomía en el desplazamiento.

La tabla 10, detalla la frecuencia con que acuden las personas con discapacidad al centro urbano; el 77.8% acuden frecuentemente, el 22,2% acuden con menos frecuencia; el 71.1% acuden acompañados; y los que acuden solos representa el 28.9%.

TABLA 10

Frecuencia con que salen las PCD al centro urbano y si van acompañadas

SALE CON FRECUENCIA	CON QUIEN FRECUENTA SALIR				Total	
	Solo		Acompañado		F	%
	F	%	F	%		
Si	24	26,7	46	51,1	70	77,8
No	2	2,2	18	20,0	20	22,2
Total	26	28,9	64	71,1	90	100,0

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015.

La relación de las personas con discapacidad materia de investigación, es de aparente dependencia, la mayoría acude al centro urbano acompañada(o) de un “cuidador”, quien le sirve de guía y protección ante cualquier inconveniente que se presente durante su desplazamiento; cabe resaltar que las personas que van acompañados lo hacen por razones de seguridad para evitar sufrir algún incidente. Lo más conveniente es ir acompañado.

5.2.6. Participación y toma de decisiones

La tabla 11, detalla el cargo y participación en la toma de decisiones al interior de la organización, se observa que el mayor porcentaje no participan en la toma de decisiones.

TABLA 11

Cargo y participación de las PCD en OMAPED

CARGO QUE OCUPA	PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE SU ORGANIZACIÓN				Total	
	Si		No			
	F	%	F	%	F	%
Miembro	31	28.2	59	60.8	90	100,0
Total	31	28.2	59	60.8	90	100,0

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015

5.2.7. Frecuencia y participación en reuniones de OMAPED

La tabla 12, detalla la participación de las personas con discapacidad en las reuniones convocadas por la organización, más del 70 % no participa de estas reuniones, mientras que el 27% si participa.

TABLA 12

Frecuencia y participación en reuniones de OMAPED

PARTICIPA EN REUNIONES DE SU ORGANIZACIÓN	TOTAL	
	F	%
Si	25	27,7
No	65	72,3
Total	90	100,0

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015.

Las reuniones convocadas por la OMAPED, se llevan a cabo mensual y trimestralmente, se realizan en ambientes de la FEDDIP, por no contar con infraestructura propia, para algunas personas estas reuniones son importantes por lo que procuran asistir

“Siempre voy a estas reuniones es importante ir ahí nos informamos de todo además es bonito pasar tiempo con todos ellos me distraigo mucho” (Mari Luz 34 años)

En otros casos, simplemente no asisten, el motivo no puede desplazarse solos

“No puedo asistir a las reuniones programas por la asociación porque no se con quién ir”. (Marcos 25 años)

“No se puede llegar a la OMADEP fácilmente porque las veredas son muy angostas para mi silla de ruedas y las calles son para los carros”
(Tania 45 años)

5.2.8. Participación en actividades de confraternidad

La tabla 13, señala la convocatoria a reuniones de confraternidad y el nivel de participación de las personas con discapacidad, el 97. 8 % manifiesta que OMAPED

sí convoca a reuniones, el 2.2%, indica que no convocan a actividades de confraternidad. Las que sí participan en estas actividades son el 28.8%, los que manifestaron que no participan representa el 71.2%.

TABLA 13

Participación de las PCD en las actividades de confraternidad programadas por OMAPED

EN SU ORGANIZACIÓN REALIZAN ACTIVIDADES DE CONFRATERNIDAD	PARTICIPA EN ESTAS ACTIVIDADES				Total	
	SI		NO			
	F	%	F	%	F	%
Si	26	27,8	64	71,1	88	98,
No	1	1,1	1	1.1	2	2,2
Total	26	29,9	65	72,	90	100

Fuente: Elaborado en base a encuesta 2015

Estas actividades son realizadas en espacios públicos abiertos como la Plaza de armas, parques y polideportivos de la ciudad, en días festivos y feriados (día de la madre, día del padre, 28 de julio, día del discapacitado, navidad, etc.).

En ellas participan tanto varones como mujeres, sin embargo, son los varones los que muestran más predisposición a participar de estos tipos de convocatorias en las cuales se integran con los demás y comparten un día agradable en compañía de sus amigos y familiares en algunos casos.

5.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para determinar la validez de las hipótesis planteadas llevaremos a cabo la contrastación de hipótesis utilizando la prueba Chi cuadrado.

5.3.1. Hipótesis Específica 1

Ha: Las calles, jirones, esquinas y centros comerciales del centro urbano de la ciudad de Puno no brindan accesibilidad para el desplazamiento de las personas con discapacidad por ende no garantizan su movilización e integración en la dinámica de vida cotidiana y en su vinculación con la sociedad.

TABLA 14

PRUEBA DE CHI-CUADRADO

SUFRIÓ ACCIDENTES EN ESTOS LUGARES		Valor	Gl	Sig. asintótica (2 caras)
SI	Chi-cuadrado de Pearson	6,048 ^b	2	,049
	Razón de verosimilitud	5,641	2	,060
	Asociación lineal por lineal	5,128	1	,024
	N de casos válidos	87		
NO	Chi-cuadrado de Pearson	. ^c		
	N de casos válidos	3		
Total	Chi-cuadrado de Pearson	5,958 ^a	2	,051
	Razón de verosimilitud	5,592	2	,061
	Asociación lineal por lineal	5,083	1	,024
	N de casos válidos	90		

a. 3 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,24.

b. 3 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,25.

INTERPRETACIÓN

El valor encontrado para Chi cuadrado =6,048 es mayor que el valor crítico de la tabla = 5,99 a un nivel de significancia de 0,05 y grado de libertad=2; por lo tanto, la hipótesis nula se rechaza y la hipótesis alterna se acepta.

5.3.2. Hipótesis específica 2

Ha: La infraestructura del centro urbano de la ciudad de Puno no es funcional para el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad, limitando su inclusión en condiciones de igualdad y equidad en asociaciones y gremios.

TABLA 15

PRUEBA CHI CUADRADO

Frecuencia y exclusión al transitar en espacios públicos para las PCD

	Valor	Gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	3,868 ^a	1	,051		
Corrección de continuidad	1,560	1	,212		
Razón de verosimilitud	2,680	1	,102		
Prueba exacta de Fisher				,111	,111
Asociación lineal por lineal	3,765	1	,052		
N de casos válidos	90				

a. 2 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,61.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

INTERPRETACIÓN

El valor encontrado para Chi cuadrado =3,868 es mayor que el valor crítico de la tabla= 3,84 a un nivel de significancia de 0,05 y grado de libertad=1; por lo tanto, la hipótesis nula se rechaza y la hipótesis alterna se acepta.

CONCLUSIONES

1. El centro urbano de la ciudad de Puno concentra las principales actividades político-administrativas e instituciones públicas privadas de la región Puno; sin embargo, su diseño arquitectónico tradicional no guarda criterios de inclusión para las personas con discapacidad. Por ende, las personas registradas en OMAPED tienen limitaciones en su accesibilidad, transitabilidad e inclusión en la organización.
2. El equipamiento e infraestructura urbana de la ciudad de Puno no guarda criterios de inclusión, por las dimensiones angostas de sus calles, jirones y las veredas estrechas interrumpidas por postes de alumbrado eléctrico o caso contrario deterioradas, la inexistencia de rampas, la escasa e inadecuada iluminación, no garantizan el derecho a la libre transitabilidad y accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad en forma segura y equitativa,
3. Las personas con discapacidad registradas en OMAPED presentan las siguientes características: son personas adultas y adultos mayores cuyas edades oscilan entre los 20 y 60 años, viven con sus padres, con sus hermanos, con su pareja o solos; en un mayor porcentaje son solteros y tienen un grado instrucción primaria. La causa de la discapacidad es adquirida, el tipo de discapacidad que predomina es la física.
4. Del total de personas registradas en OMAPED, el 97.8% tiene dificultades para desplazarse en la ciudad con comodidad y seguridad; solo el 2.2. % no tiene problemas de transitabilidad y accesibilidad. El 77.8% asiste con frecuencia el centro urbano, el motivo por el que frecuentan el centro es predominantemente salud, trabajo, estudios y trámites. El 96.7% declara haber sufrido alguna vez un

accidente por la escasa iluminación, la inadecuada distribución de veredas y la inexistencia de rampas; por lo que generalmente optan por salir acompañados inclusive a sus reuniones de la organización.

5. Las reuniones de confraternidad no son concurridas por la escasa accesibilidad de los espacios físicos urbanos; solo el 27.8% asiste.
6. La participación de las personas con discapacidad a las reuniones mensuales es mínima por el diseño de la infraestructura urbana, porque no pueden desplazarse solos, pero en las reuniones trimestrales asisten mayor cantidad porque los “cuidadores” disponen de tiempo ya que son cuatro veces al año, son más espaciadas ya que cuentan con el apoyo de sus “cuidadores” los que necesariamente los tienen que acompañar.
7. La población con discapacidad en Puno no tiene posibilidades de inclusión, por el diseño y estructura de la ciudad lo que limita su participación no solo en su organización sino en otras actividades de vida cotidiana.

RECOMENDACIONES

Primera: El gobierno local y regional debe realizar estudios acerca de las dificultades que presentan las personas con discapacidad para transitar en los espacios públicos principalmente en el centro urbano de la ciudad, porque ahí se encuentran las principales instituciones públicas y privadas.

Segunda: Las municipalidades deben asegurar el cumplimiento de la ley 29973 y la norma A 120.

Tercera: El centro histórico y patrimonio cultural de Puno, requiere convertirse en área peatonal, esta alternativa la convertiría en zona accesible para todos.

Cuarta: Las organizaciones para personas con discapacidad deben coordinar y promover actividades conjuntas para elaborar y articular propuestas dirigidas a las personas con algún tipo de discapacidad, para alcanzar la inclusión y sensibilización de la población en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Alonzo, f. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *Trans revista de tautología* (2) p. 16.
- Borja, J. (2001). *Espacio Público Ciudad y Ciudadanía*. Barcelona recuperado de http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35130179/El_espacio_publico_ciudad_y_ciudadania Acceso el 25 de enero de 2015.
- Ccoarite ,Y. (2012). *Condiciones de vida y actividad laboral de las personas con discapacidad en el distrito de Sandia*. (Tesis de Sociología).Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. 122 pp.
- Ferreira, M. (2007). *Sociología de la discapacidad: investigacion y compromiso*. Saragoza, España recuperados de http://www.um.es/discatif/TEORIA/Ferreira_Zaragoza.pdf Acceso el 21 de noviembre de 2014.
- Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2013) Niños y niñas con discapacidad. EE.UU, Naciones Unidas.
- Gobierno Nacional del Perú (2014). *Ley de las personas con discapacidad 29973 Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP*. 58 pp.
- Gobierno Provincial de Puno (2008). *Plan de desarrollo urbano 2008-2012*. 63 pp.
- Hernandez, R; Fernadez, C; Baptista, P. (1997) *Metodología de la Investigacion*, Colombia, Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Lezama, J. (2002). *Teoría Social Espacio y Sociedad*. Buenos Aires, Argentina Paidos.
- Organización Mundial de la Salud - OMS (2010). *Personas con Discapacidad* Recuperado de <http://www.definicion.org/discapacidad>. Acceso el 11 de octubre de 2014.
- Organización Mundial de la Salud - OMS (2011). *Informe mundial de la discapacidad*. EE.UU.: OMS.
- Pari, D. (2011). *Prototipo de infraestructura especial inclusiva para personas con discapacidad visual y motora en la ciudad de Puno*. (Tesis de Arquitectura). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Peru. 211 pp.
- Peralta, J. (2007) *Diseño Urbano y Arquitectónico para personas con Discapacidad* Lima, Perú. Biblioteca Nacional.

- Ramiz y Schasend (2014) Dimensiones del espacio público y su importancia en el espacio urbano revista científica Guillermo de Oskhan 2014.12 (2) en [www.redalyc.org/comocitar.aa id 105338606003](http://www.redalyc.org/comocitar.aa?id=105338606003).
- Rodríguez, A. y Ferreira, M (2006). Sociología de la discapacidad una propuesta teorica critica. *Nomadas revista Critica de Ciencias Sociales y Juridicas*,13, 2-5. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18101319>. Acceso el 7 de noviembre de 2014.
- Rodríguez, A. (2013). La discapacidad como fenómeno social: un acercamiento desde la Sociología, en contribuciones a las ciencias sociales. Centro Universitario de Baracoa. Guantanamo. Cuba 1-5. recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/20/ar1.html>. Acceso el 13 de noviembre de 2014.
- Schlack, Elke. (2007). Espacio público. *ARQ (Santiago)*, 25-27. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962007000100006> Acceso el 23 de enero 2016
- Segovia, O. (2007). *Espacios publicos y construccion social hacia un ejercicio de ciudadania*. Chile: Sur Chile.
- Tanako, G (2007). Espacio público en la ciudad popular; reflexiones y experiencias desde el Sur observatorio DESCO N°3.
- Tobon, D. (2005). *Método de valoración de la accesibilidad*. Medellín, Colombia: Grupo Emat.
- Urbina, I. (2010). Discapacidad y ciudad construcción permanente y percepción de lo efímero. Recuperado de <http://www.di-conexiones.com>. Acceso el 21 de noviembre de 2014.
- Yucra, J. (2013). *Factores socioculturales y laborales del discapacitado y el desarrollo de capacidades para su inclusion social: caso CONADIS-Puno*. (Tesis de Sociología). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Peru. 132 pp.

ANEXOS

Anexo N°1

**ENCUESTA SOBRE, ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS
E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD PARA
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CASO OMAPED-PUNO**

Señor(a) tenga usted un buen día le suplico encarecidamente se sirva a responder a las diferentes preguntas de esta encuesta con una (x) en una sola alternativa

Encuesta N°.....

I. DATOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

1. ¿Qué edad tiene usted?

.....

2. Sexo

- a) Masculino
- b) Femenino

3. Grado de instrucción

- a) Inicial
- b) Primaria
- c) Secundaria
- d) Superior

4. Estado civil

- a) Soltero(a)
- b) Casado(a)
- c) Viudo o divorciado

5. Domicilio actual

Distrito..... Provincia.....

6. Con quienes vive actualmente:

- a) solo
- b) esposo(a)
- c) hijos
- d) padres
- e) hermanos

7. ¿Qué discapacidad padece usted?

- a) Discapacidad física
- b) Discapacidad sensorial
- c) Discapacidad intelectual o mental
- d) Discapacidad múltiple

8. ¿Cuál fue la causa de su discapacidad?

- a) Congénita
- b) Adquirida
- c) Vejez
- d) Negligencia medica

9. ¿Cuántos años padece esta discapacidad?

.....

II. ACCESIBILIDAD A ESPACIOS PÚBLICOS

10. ¿Usted sale con frecuencia al centro urbano de la ciudad de Puno (Plaza de Armas, Jirón Lima, Parque Pino, Gobierno Regional entre otros)?

- a) Si
- b) No

11. Porque motivo va a estos lugares:

- a) Trabajo
- b) Estudio
- c) salud
- d) Tramites
- e) Entretenimiento

12. Presenta dificultades al momento de desplazarse por estos lugares

- a) Si
- b) No

13. Porque motivos presenta dificultades para desplazarse :(se puede marcar más de una respuesta)

- a) Ausencia de rampas
- b) Falta de iluminación
- c) Pasadizos estrechos

14. En qué medio de transporte usted se moviliza:

- a) Microbús
- b) Auto propio
- c) Taxi
- d) caminando

15. Usted suele ir a estos lugares

- a) Solo
- b) Acompañado

16. Si va acompañado ¿Por qué y quien lo acompaña?

.....

17. Alguna vez sufrió algún accidente en estos lugares por la ausencia de espacios destinados para Personas con Discapacidad

- a) Si
- b) No

18. Tipo de accidente:

- a) Caída
- b) Accidente de transito
- c) Resbalar
- d) Agresión física

19. Cree que estos lugares son inseguros para ser transitados por personas con discapacidad.

- a) Si
- b) No

20. Siente que las personas con discapacidad son excluidas de transitar en el centro urbano de la ciudad de Puno

- a) Si
- b) No

III PARTICIPACION E INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

21. Pertenece a alguna organización de personas con discapacidad

- a) Si
- b) No

22. ¿A qué organización pertenece?

.....

23. Usted es en su organización:

- a) Dirigente
- b) Secretario
- c) Miembro

24. Usted participa en la toma de decisiones de su organización

- a) Si
- b) No

25. Participa en reuniones de su organización

- a) Si
- b) No

26. ¿Por qué?

27. Con que frecuencia participa en estas reuniones

- a) Mensual
- b) Cada 3 meses
- c) Cada 6 meses
- d) Anual

28. ¿Por qué?

29. ¿Cuánto suele gastar para asistir a estas reuniones?

- a) entre 5 y 10 nuevos soles
- b) entre 10 y 20 nuevos soles
- c) 30 nuevos soles a mas

30. ¿En su organización realizan actividades de confraternidad?

- a) Si
- b) No

31. ¿Participa en estas actividades?

- a) Si
- b)
- c) No

32. ¿Por qué?

Anexo N°3



Anexo N° 4



Anexo N°5



Anexo N°6



Anexo N°7



Anexo N° 8

